[illegible] Martes 10 de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cincuenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres, gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

Regente y Editor responsable—JOSE C. SILVA

ALMANAQUE

HOY 10—San Nicolas de Tolentino. Cuarto creciente á las 10 y 54 minutos de la mañana.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 10 DE 1872.

A nuestros lectores.

Por un accidente imprevisto, la Redaccion de "La Prensa" está hoy á cargo de su Direccion.

LA DIRECCION.

Nuestra situacion respecto del Brasil

De tiempo atras esta Redaccion ha venido insistiendo en la falta de fundamento de las versiones que hacen algunos de nuestros cólegas, sobre las probabilidades de una ruptura con el Imperio del Brasil.

Como miramos la cuestion bajo un punto de vista enteramente opuesto al de aquellos órganos, cada dia se fortifica mas la conviccion que tenemos al respecto.

El incremento que han tomado ya las relaciones mercantiles de ambas naciones, el impulso que en cada una de ellas, á la sombra de la paz, vienen conquistando el espíritu de industria y de progreso positivo, y el convencimiento que en las masas ha inoculado el ejemplo de los últimos desastres de la guerra que han sostenido los aliados, han modificado en ellos el criterio de su conducta á punto de contener los estravios del amor propio exagerado.

Los armamentos que dia á dia se nos comunica por los órganos de publicidad, que hace el Brasil en sus fronteras y fuera de ellas, á nuestro juicio no importan otra cosa, si ellos son en la escala que se dice, que una lejítima precaucion ó medida preventiva dado el conocimiento que el Brasil tiene, por nuestros antecedentes, de nuestra índole, de nuestro carácter belicoso y de la misma situacion que nos han creado los últimos tratados refractorios de la Alianza.

El gabinete de San Cristobal debe comprender perfectamente, que no ha procedido con la prudencia y lealtad que exigia la armonía de los aliados.

De parte nuestra, puede haber habido alguna demora ó entorpecimiento accidentales en la solucion natural que debia tener el tratado de la alianza, pero en manera alguna malá fé, ni intencion de defraudar los derechos del Imperio.

Luego, pues, si de alguna parte debiera partir la iniciativa de una ruptura seria de esta República.

La causa que pudo torcer el espíritu conciliatorio de nuestro gabinete, era la falta de respuesta á la nota del doctor Tejedor ó la no recepcion de nuestro enviado que tanto se anunciaba y se temia. Estas causas han desaparecido hoy por completo. ¿Qué otra circunstancia podria producir la ruptura? ¿La repulsa de nuestras pretensiones?

Pero esto, se comprende que no debe existir de una manera absoluta, desde el momento en que el Gobierno Argentino mantiene una actitud enteramente pacífica.

Estas consideraciones satisfacen por completo las sospechas sobre la actitud del Gobierno Brasilero.

En ningun sentido, ni el derecho internacional, ni los intereses del Imperio legitimarian una conducta agresiva por parte suya,

Los sucesos solo la justificarian por parte nuestra.

Esta [illegible] que el Gabinete Argentino [illegible] terreno, tanto porque [illegible] de arribar á una solucion honrosa y pacífica, cuanto porque, antes que la guerra en las presentes circunstancias, una interrupcion temporal de nuestras relaciones evitaria siempre tocar en el estremo de las vias de hecho que causarian graves males á una como á otra potencia.

Y como medio de hacer cesar una interrupcion de relaciones amistosas, queda aun el arbitrage, de que recientemente nos acaban de dar un digno ejemplo dos de las naciones mas poderosas del mundo.

En este terreno deseariamos ver á nuestros cólegas.

Lo demas creemos que es alarmar infundadamente al pais, manteniéndolo en la agitacion que es consiguiente á la perspectiva de una guerra y y paralizando el espíritu y la iniciativa de empresas industriales que tanto requieren nuestros ricos y vastos territorios.

Las avaluaciones elevadas.

Es general el clamor de los propietarios con motivo de las avaluaciones exajeradas que se han hecho para aplicar la Contribucion Directa.

Y á fé que tienen mucha razon.

Hemos tenido ocasion de apreciarla en innumerables casos que se nos han puesto de manifiesto.

No se comprende cual sea la mente que guia á los poderes públicos al autorizar semejante proceder financiero.

¿Qué razon puede justificarlo?

Ninguna.

Las proporciones á q'se quiere elevar el cobro de ese impuesto, no guardan relacion equitativa con el déficit que pudiera tener el presupuesto de la Provincia.

Hemos visto boletas de propiedades, de las cuales casi puede decirse que van á entregar el precio de su arrendamiento como contribucion.

Una finca situada en los confines de la calle de Defensa, barrio en que las propiedades no han adelantado en valor á causa de haber sido el principal foco de la peste, ha sido avaluada en el doble de la suma por que lo fué el año anterior.

Otra propiedad de la calle de Florida entre Cangallo y Piedad ha sido justipreciada en doce millones de pesos, una tercera parte mas de lo que ha costado su edificacion y el terreno.

Es decir, que esta finca viene á pagar de contribucion directa cuatro mil pesos mensuales ó sean 48,000 al año.

No se puede concebir una monstruosidad semejante.

Con esto se tiende á matar el espíritu de edificacion, y lo que es mas, la higiene y ornato de la ciudad, y por consiguiente, á disminuir la fuente misma de la renta que se quiere recaudar.

El propietario de un terreno tendrá en adelante que esplotar hasta el último pedazo de tierra para obtener alquileres que le permitan hacer frente al impuesto. No habrá patios espaciosos, ni desahogo, ni abundancia de aire y de luz. Las habitaciones tendrán que ser reducidas en lo posible. Los ornamentos interiores y esteriores de las casas tendrán q'ser suprimidos y la belleza arquitectónica del conjunto sacrificada ante la necesidad de garantizar alquileres que combinados con el pago del impuesto produzcan el interes del dinero en plaza.

Agréguese al inconveniente que orijina estos males, la limitacion de la altura de los edificios, que si bien no la desaprobamos, juzgamos que la misma autoridad que la ha establecido, no debe contribuir á empeorar los intereses que ha tenido que herir en favor de la hijiene pública.

Si las protestas tan lejítimas y fundadas de los propietarios no fueren atendidas, equitativamente, entendemos que ellos deben formular una peticion á la Lejislatura de acuerdo con los derechos que les acuerda la Constitucion.

Abundariamos en reflexiones sobre los graves perjuicios que los males enunciados ván á causar no solo á la industria de edificacion, sino tambien á la poblacion entera, si no fuesen tan obvios que están al alcance de todos.

El encadenamiento de los intereses sociales y comerciales afectado en uno de sus eslabones, hará conmoverse á todos los demas.

Tal es el principio económico que rije á las sociedades.

El propietario compartirá su gravamen con el inquilino, este á su vez, con el consumidor ó cliente, y así sucesivamente irá el mal repercutiendo en todas las capas sociales.

Hemos cumplido por hoy, indicando á los propietarios el camino legal y prudente que les queda á seguir, si sus justas reclamaciones no fueren atendidas como es debido; y tenemos la conviccion de que ellas encontrarian éco en el recinto de la Lejislatura, cuyos miembros se hallan dotados de un verdadero espíritu de justicia en materia de impuestos.

Versiones y apreciaciones inexactas

Nos duele ver que personas llamadas á desempeñar puestos públicos de altura, se dejen llevar por las impresiones del momento, con grave peligro de traer consecuencias cuyo alcance parecen estar lejos de apreciar.

Queremos referirnos á la manera como procede el señor representante de Inglaterra en sus informes respecto de nuestro pais y á sus apreciaciones sobre el tratamiento que se da á sus súbditos.

Una estensa correspondencia de Lóndres dirijida últimamente al "Jornal do Comercio", cuya traduccion damos al pié de estas líneas, nos hace conocer en toda su evidencia la falta de veracidad de esos datos y los errores de apreciacion en que ellos hacen incurrir sobre los incidentes de órden interno que aquí tienen lugar y en que se ven mezclados súbditos estrangeros.

La colonia inglesa como todas las de otras nacionalidades tienen entre nosotros las mismas prerogativas y proteccion.

Segun el señor Macdonald, esto no sucede asi para con sus nacionales.

Las invasiones de indios á que se refiere la correspondencia, son contrastes con que se ha tenido que luchar en todo territorio nuevo.

No ha mucho tiempo los sufrian los norte-americanos y hoy mismo se esperimentan en las colonias inglesas de la India.

Si el Sr. Ministro fuese mas desapasionado hácia nuestras cosas, veria que nadie hay mas interesado que el pueblo y el Gobierno Argentino en hacer desaparecer esa rémora de nuestro progreso, y que esos accidentes de la vida de un pueblo rico y próspero no son en manera alguna motivo para alzar la bandera del alejamiento de la inmigracion.

Los esfuerzos que ha hecho el Gobierno para detener las invasiones, pueden acusar impericia, falta de táctica y de conocimientos prácticos de la guerra contra los salvajes, pero nunca falta de voluntad.

Por parte del pueblo, confirman esto último las numerosas iniciativas de los particulares en el sentido de remediar el mal y hasta las repetidas interpelaciones que han hecho á los gobiernos sus representantes en el Congreso y en las Cámaras Provinciales.

Con motivo de los sucesos del Tandil, el Sr. Ministro de Inglaterra ha ido hasta hacer falsear en las apreciaciones de lord Granville, los principios del respeto que se debe á la soberania e independencia de las naciones.

Aun mas, injuria gratuitamente al Doctor Tejedor atribuyéndole *ignorancia ó indiferencia* por el bienestar del inmigrante.

Se pretende que puede pedirse indemnizacion para los súbditos ingleses por los desastres del Tandil, en razon de suponerse que nuestro Gobierno ha faltado á la proteccion debida á aquellos.

¿Acaso la proteccion que un pais ofrece al estrangero es una garantia comercial?

¿O se cree que las fuerzas y las sanciones sociales tienen un alcance preventivo infalible?

El mismo Gobierno Británico ¿puede garantizar á los estrangeros que pisan su territorio que no serán perjudicados por cualquier motin ó disturbio que produzca el fenianismo en las diversas comarcas en que suele ejercitar su accion, ó por cualquier tentativa criminal que uno ó mas bandidos inicien contra sus personas sin que la autoridad haya podido evitarlo, obligándose á la vez á indemnizar todo perjuicio que ello les irrogase?

Esta teoria no merece ni discutirse.

Seria llevar al absurdo los deberes de las naciones para con los forasteros, como los de los gobiernos para con sus gobernados.

Esta pretension del señor Ministro Inglés apoyada por lord Granville, tiene en si su misma refutacion y hasta una manifestacion de lijereza al formularla, pues no solo se pide la misma proteccion y prerogativas para sus súbditos, que gozan los argentinos, sino que se exigen otras que ni estos ni ningun súbdito de otros paises tienen.

Felizmente, conocemos el concepto que la colonia inglesa tiene ya formado de su representante el cual no permitirá [illegible] que esas afirmaciones sean robustecidas; y tambien sabemos que muchos caballeros ingleses cuya palabra es autorizada, han dirijido comunicaciones á Lóndres relatando la verdad de los hechos con el fin de disipar la atmósfera odiosa que se ha querido hacer á nuestra República.

Despues volverémos á ocuparnos de este punto.

Hé aquí la correspondencia á que nos referimos:

CORRESPONDENCIA DEL "JORNAL DO COMMERCIO."

Lóndres, 30 de Julio de 1872.

Del "Pall Mall Gazette" del 23 del corriente estractamos lo que sigue;

"Los comisarios de la emigracion, en cumplimiento de lo que les fué recomendado por el Gobierno, hacen público para intelijencia y réjimen de aquellas personas que se proponen emigrar para la República Argentina, q'de los despachos últimamente recibidos por el encargado de negocios de S. M. en Buenos Aires, consta que el órden público ha sido perturbado en Corrientes con riesgo de la vida y propiedad de los colonos; siendo de dudar que el gobierno de la República se halle habilitado para reprimir el desórden. Consta á mas, que de algunos meses á esta parte han sido asaltadas por los indios las colonias de Bahia Blanca y Tandil; que en este último punto fueron asesinados diversos colonos y que posteriormente hicieron los mismos indios una escursion llegando hasta uno de los centros mas poblados de la provincia de Buenos Aires, llevándose prisioneros mas de 200 colonos con sus familias, entre los que se dice habia algunos súbditos británicos, y apoderándose en esa ocasion de mas de 100,000 cabezas de ganado.

Estos asaltos habian causado gran pánico entre los colonos, tanto mas cuando el Gobierno no habia adoptado medida alguna para proteger los colonos y castigar sus agresores.

Hay dos diferencias notables entre este aviso y la recomendacion que se refiere á la emigracion para el Brasil, antes publicada.

En primer lugar, el aviso relativo á la emigracion argentina fué hecho por indicacion del gobierno de la Reina, lo que no sucedió con la recomendacion. Despues se refiere, el aviso al riesgo de la vida y propiedad, á la falta de proteccion conveniente á la poblacion y de castigo á los criminales que se observan en la República Argentina; al paso que la recomendacion, apenas se refiere á dificultades económicas con que se tiene que luchar en el Brasil.

Los motivos en que se basó el aviso contra la emigracion del Rio de la Plata fueron evidentes luego que se publicó la *correspondencia* cambiada relativamente al tratamiento de los súbditos ingleses en la República Argentina desde 1870 á 1872, y que fué presentada en el Parlamento por órden de la Reina.

En esta correspondencia viene relatada la invasion de los indios en 1870 contra la colonia de Bahia Blanca, que á juicio del Ministro Británico, es la *única colonia que prospera en la República*, invasion que segun dicho del ministro, fué provocada por el proceder del comandante de la frontera para con los indios.

En esta ocasion fué destruida la propiedad de 57 súbditos ingleses que importaba 13,000 Libras E.

En Mayo de 1871 hubo nuevas invasiones en las fronteras del Sud y Norte, debidas *únicamente á la incuria del Gobierno*, segun dice el ministro á lord Granville.

En Octubre de 1871 reclamó el ministro inglés contra el bárbaro asesinato del señor Weguelin, estando ocupado en fundar la colonia Alexandra en la márjen del rio San Javier, distante 90 millas de la frontera. Las autoridades argentinas contestaron evasivamente, sin prestar mayor atencion á aquel hecho.

En diciembre de 1871, los colonos ingleses de Fraile Muerto solo consiguieron salvar la vida y propiedad en una invasion de que fueron avisados á tiempo las autoridades locales, las cuales respondieron que nada podian hacer por falta de caballos, y armándose para su propia defensa, destrozaron las partidas de indios saltéadores, haciendo por último aquello, que los argentinos no quisieron ó no pudieron hacer.

Todas estas invasiones fueron de carácter grave y peligroso, y á este respecto el Ministro Británico se quejó por repetidas veces al Dr. Tejedor. Fué lo mismo que dirigir palabras al viento, porque el Dr. Tejedor ponia en duda hechos y circunstancias del dominio de todos, y procuraba atenuar una falta de proteccion que se habia hecho escandalosa, calificando con respuestas de tal naturaleza que Mr. Macdonall, llamando sobre una de ellas la atencion del conde Granville, dice que; "revelaba ignorancia ó indiferencia por el bienestar y prosperidad del inmigrante y del colono."

—Mas bárbara todavía, mas atroz y sangrienta que las invasiones de los indios fué la matanza en el Tandil, en Enero de 1872, practicada por una partida de gauchos fanatizados contra los estrangeros indefensivos de aquella poblacion y sus inmediaciones, donde fueron inhumanamente despedazados estrangeros de todas nacionalidades; y esto apenas á 160 millas de Buenos Aires. ¿Y qué contestó el Dr. Tejedor á los reclamos diplomáticos? Que los ministros estrangeros no tenian derecho á injerirse en tales asuntos; que atender sus reclamos seria reconocer un Estado en otro Estado, esto es, una monstruosidad política. Ni una sola palabra de simpatía ó de pesar, ni una silaba referente á la proteccion reclamada, ni una sola promesa de justicia ó de castigo! No obstante haber sido capturados muchos asesinos, no se ve en la correspondencia de Buenos Aires que alcanza hasta el 14 de Mayo una sola línea en que se desprenda que se haya procedido legalmente contra los facinerosos.

El conde Granville hizo notar al ministro inglés en la República Argentina que habia que hacer una distincion entre las ofensas practicadas contra los súbditos británicos por gauchos amotinados, súbditos de los Estados argentinos, y las cometidas por indios que atravesaban la frontera haciendo correrias en el territorio de la República.

En el primer caso, en que las autoridades locales habian faltado con la proteccion debida á los súbditos ingleses, el gobierno de S. M. tenia derecho para reclamar indemnizacion por los perjuicios á aquellos súbditos; pero en el segundo, no se podia en rigor, elevar semejante reclamo contra el Gobierno Argentino.

"No obstante, añadió lord Granville, esta distincion no impide que continueis insistiendo con el gobierno Argentino á nombre de S. M. sobre la obligacion que asumió por el hecho de invitar inmigrantes á establecerse en la República y tratarlos del mismo modo que á los nacionales, y especialmente de emplear todos los medios á su alcance, á fin de preservarlos de calamidades tales como las sufridas últimamente por las tribus indígenas del pais.

"El gobierno de la República se ha mostrado escesivamente susceptible cada vez que se le ha demostrado en pro de los súbditos ingleses que el tratamiento que estos han recibido de las autoridades argentinas y la falta de proteccion en q' se hallan contra los malhechores que suelen invadir sus propiedades, ademas de no corresponder á las promesas con que fueron inducidos á establecerse en el pais, son enteramente incompatibles con lo que razonablemente debia esperarse de un gobierno civilizado,

"Pero continuando las cosas en el mismo estado, el gobierno de la República tendrá forzosamente que resignarse, no solo á sufrir la reprobacion de otras naciones, cuyos súbditos sufren con la negligencia del mismo gobierno en el cumplimiento de sus deberes, sinó tambien al perjuicio que eso ha de reportarle necesariamente; puesto que muchas personas dispuestas á emigrar para aquel pais, serán disuadidas de su empeño por los informes de los que ya residen allí, no queriendo sujetarse á los mismos riesgos que ellos corren."

Y no paran aquí los ejemplos de desórden y negligencia en los Estados argentinos.

Como ya le anuncié, tuvimos noticias minuciosas de una nueva invasion de indios con todo su cortejo de horrores, llegando los invasores á una distancia apenas de 30 millas del Rosario—Salió á perseguirlos una fuerza argentina que á mas de insuficiente, no llegó á tiempo, sirviendo por el contrario mas bien para aumentar el número de atrocidades, pues viéndose perseguidos por los argentinos, los indios asesinaron los prisioneros del sexo masculino que llevaban consigo.

En vista de lo espuesto, si la República se siente realmente [illegible] de impetus belicosos, tiene ahí un escelente campo en que ejercitarlos.

Si dispone de fondos bastantes para comprar armamentos, no puede desear mejor oportunidad de emplearlos útilmente. Mas, en vez de procurar desempeñar como le cumple, los deberes de soberania en su propio territorio, el Gobierno Argentino trata de ocupar territorios ajenos, suscita agresiones al Paraguay y provoca disputas con el Brasil por el simple hecho de no haber querido firmar con el Paraguay un tratado de paz, habiendo resuelto el Imperio hacerlo.

—El Tribunal arbitral de Ginebra dejó de reunirse el 22 del corriente, lo cual se atribuye á alguna dificultad imprevista cuya naturaleza no pudo entreverse, segun dice un telégrama de aquella fecha, que añade lo siguiente:

"Las personas empleadas en el Tribunal, continúan guardando el mas rigoroso sigilo, habiéndose adoptado las precauciones mas minuciosas con el fin de evitarse la indiscrecion de los sirvientes."

El telégrama siguiente publicado en el *Times* dice:

"Los árbitros no esperan terminar sus trabajos antes de tres ó cuatro meses. Por ahora se hallan ocupados aun de la discusion preliminar de la responsabilidad, que pesa sobre Inglaterra, cuyos representantes sostienen que este pais hizo cuanto le era posible dentro de los limites de las leyes y de la constitucion á fin de impedir que los corsarios saliesen de sus puertos."

El 25 volvieron á reunirse los árbitros, durando la sesion cuatro horas.

A estar por lo que dice el *Temps* de Suiza recibido esta mañana, el Tribunal decidió contra Inglaterra en la question del *Florida*, fijando en un millon de libras esterlinas la indemnizacion que deben recibir los Estados-Unidos—Los telégramas, empero, de nuestros periódicos no confirman esta noticia.

El *Times* dice asi:

"En la carencia de noticias positivas formúlanse meras conjeturas con cierto tono de autoridad.—Los dos puntos q' ofrecen mayor interés son: primero, cual será la decision del tribunal en el caso especial de cada navio y segundo cual la suma que se fijará en cada caso particular.—Sábese que se está tratando separadamente los artículos relativos á los diversos navios, siendo de creerse que el Tribunal resuelva el principio aplicable á la materia sin fijar en definitiva la importancia de los perjuicios, si perjuicios hubiera. Cuando hayan sido examinados todos los casos, el Tribunal aseverará sus decisiones y arbitrará la suma total."

Otro telégrama fechado tambien de allí, dice: "La interrupcion de las sesiones del Tribunal fué por algunos dias, sin duda para que el mismo Tribunal, despues de munido de los documentos necesarios, examinase, primero: si la lejislacion inglesa permite ó no la construccion de buques de la clase del Alabama y segundo si el Gobierno Británico empleó las dilijencias precisas á fin de evitar que se hicieran á la mar aquellos buques construidos para puertos estranjeros.

"El Tribunal de Arbitraje se reunió hoy á la una del dia, suspendiendo sus trabajos á las 4 1⁄2 de la tarde.

"Ignórase lo que pasó en la sesion; se supone todavia que entró en discusion el asunto del Florida".

Lo cierto es que nada se puede asegurar, á no ser que el Tribunal está trabajando con todo ahinco.

Fueron finalmente adoptadas las disposiciones relativas al establecimiento de una pension á lady Mayo, cuyo marido fué asesinado siendo Gobernador de la India. El tesoro de este pais le fijó una renta anual de 1000 libras est., el parlamento inglés le concedió igual cantidad que será pagada por el erario, votando la Cámara de los Comunes una dotacion de 20,000 libras á los hijos de lord Mayo.

Al adoptar estas resoluciones los miembros de ambos parlamentos, sin distincion de partido, reconocieron públicamente la pérdida que habia sufrido la nacion con el asesinato de aquel Gobernador.

—El dia 23 trabajó activamente la Cámara de los Comunes discutiendo y aprobando la reforma militar, votando en comision las cláusulas de la ley que reforma la administracion local de Irlanda, la cual por segunda vez un proyecto referente á los pormenores del tratado de Washington.

El dia siguiente trabajó la Cámara por espacio de mas de doce horas, suspendiendo la sesion apenas el tiempo necesario para que sus miembros tomasen algun refrigerio. Discutióse estensamente por segunda vez el proyecto del gobierno sobre la organizacion militar, que sufrió grande oposicion y critica por dispendioso y poco meditado, pasando despues á discutir las cláusulas de la reforma del sistema adoptado en la administracion y fiscalizacion de las casas de bebidas.

En el trascurso de la sesion se hicieron dos declaraciones importantes; la 1.ª por M. Gladstone, en respuesta á una pregunta que le fuera hecha, que el Gobierno no veia necesidad inmediata de usar de las atribuciones que le conferia la ley promulgada hace 34 años y nunca ejecutada rigorosamente sobre la espulsion de los jesuitas, y la 2.ª por el procurador general de Irlanda, diciendo que juzgaba corresponderle el deber de proceder judicialmente contra los Obispos católicos, y á mas 22 clérigos y algunos seglares que intervinieron en la eleccion de Galway, inculcando el terror en el espíritu de los votantes de aquel distrito.

Informe sobre la Popular Argentina

Para dar lugar al luminoso informe que presenta el Municipal Doctor D. Anjel Floro Costa á la Corporacion de que es miembro, contestando los argumentos de la defensa que hace el delegado de esa asociacion, para probar que ella no es una loteria, hemos suspendido nuestros editoriales.

Vale la pena el leer ese documento con atencion.

Las doctrinas económicas y legales que campean en él, son las que la ciencia y la experiencia han elevado ya al rango de axiomas; y los daños y las inmoralidades q' entrañan esta clase de empresas, están diseñados en él con colores tan hirientes, q' dudamos q' haya nada que contestar á los argumentos del Doctor Costa, ni tampoco, q' cuando la Municipalidad pase ese informe al Ejecutivo, tenga este mucho que trepidar para adoptar las medidas, que si las leyes se cumpliesen en este pais con un mismo nivel para todos, no estariamos presenciando la anomalia y la desigualdad inconstitucional, de que un pobre muchacho vendedor de billetes de loteria, sea arrastrado á la Policia y encarcelado allí á virtud de la Ley de 22 de Setiembre de 1870, mientras que la Popular Argentina desafie á las autoridades con su burla á esa ley, vendiendo billetes de su loteria hasta por la suma de 12.500,000 pesos papel.

Nos felicitamos de que el Doctor Costa haya accedido á los empeños que ha hecho esta Redaccion para obtener una cópia de ese informe, que él resistia por temor de que se sospechase de su imparcialidad en esta cuestion, y nos felicitamos mas, porque esto prueba q' los hombres bien intencionados nos acompañan en la buena propaganda.

La Popular, en el silencio y la tolerancia culpable de las autoridades, vendia sus billetes de loteria y hacia su negocio sin que nadie le dijera una palabra.

Esta Redaccion alzó la voz contra la violacion que ella hacia de la ley, y á duras penas ha conseguido que la Municipalidad primero, que la Policia luego, [illegible] mas tarde el Ejecutivo, despues el Tribunal Superior de Justicia, luego otra vez el Ejecutivo, en seguida el Fiscal del Estado, el Delegado de la Sociedad y ahora la Municipalidad, se hayan ocupado del asunto.

Y aunque en toda esa *via crucis*, ha resultado de una manera bien clara, que la Popular es una loteria, prohibida por la Ley de Setiembre, y aunque ella con su influencia y el prestijio de las grandes sumas que ha obtenido por la venta de sus billetes, viene consiguiendo que esta tramitacion [illegible], el informe del Doctor Costa, patrocinado como es muy natural que lo patrocine la Municipalidad, será el golpe de gracia que reciba esa sociedad.

Informe del Miembro de la Comision Especial en el espediente de la "Popular Argentina.

"Desde el 1º de Enero de "1871 quedan suprimidas en la "Provincia de Buenos Aires las "loterias y las rifas periódicas "ó las que tengan por objeto la "realizacion de negocios co-"merciales."

(*Ley de 23 de Noviembre de 1870*)

"Esa lei, Señor Ministro, con-"cluia con una inmoralidad y "con un órden de instituciones "altamente perjudiciales para "la sociedad."

"Las loterias eran el vicio "autorizado; la propagada del "vicio se hacia á la luz del sol, "y en medio de las calles."

"Tantas veces el jornalero "de vuelta de su trabajo y an-"tes de pisar el umbral del ho-"gar, donde le esperaba ham-"brienta su familia, habia sido "inducido, por medio de la "persecusion de un lotero á "cambiar su salario por un bi-"llete de loteria, y al dia si-"guiente se convencia de que "habia hecho inútilmente el sa-"crificio de su jornal."

"De ahí la propagacion del "vicio bajo esa ú otras formas."

Párrafos del informe del señor Delegado del Gobierno en el espediente sobre la "Popular Argentina.

Señor Presidente;

El infrascripto municipal de la Parroquia de la Catedral al Sud, tiene el honor de elevar á la H. C., que vd. preside, el informe de que ha sido encargado en comision especial sobre la "Popular Arjentina".

I.

Despues del exámen y estudio detenido que ha hecho el que suscribesobre los antecedentes que instruyen de este asunto, pasando con fria calma y á la sola luz de las puras doctrinas de la ciencia, las ilustradas consideraciones del Sr. Delegado del Gobierno, que refunden toda la defensa de esta institucion, ha encontrado que ellas no son bastantes á justificar la incompatibilidad de la subsistencia de ella con el texto espreso é interjiversable de la ley 22 de Setiembre de 1870.

En la primera parte se concreta á hacer la apologia del ahorro y á ponderar como consecuencia, las ventajas para la sociedad y especialmente para las clases trabajadoras, de la institucion que nos ocupa.

En la segunda, entra en largos razonamientos para demostrar, que la "Seccion reciproca" de la "Popular Arjentina", no es una loteria, apoyando sus opiniones en consideraciones económicas y jurídicas de cuyo mérito me ocuparé en breve.

Tal vez fuera conveniente seguir en el debate el mismo órden en que ha desenvuelto sus ideas el Sr. Delegado del Gobierno, mas no cumpliendo principalmente á la Municipalidad sinó informar al Gobierno acerca de la naturaleza legal de la "Popular Argentina" por lo que ella puede ó no envolver en si una *loteria*, y tan solo secundariamente sobre la organizacion económica de esta institucion, cree el infrascripto de su deber invertir el órden plantéado, entrando primeramente á rebatir la segunda parte del informe del Sr. Delegado, demostrando á la luz de los mas sanos principios de doctrina jurídica y económica, que la Seccion reciproca de la Popular Argentina es una loteria, importando por consiguiente su subsistencia una infraccion á la ley; y secundariamente al análisis económico legal de esa institucion comercial, tal como él se desprende de sus propios estatutos.

II

Las palabras, Sr. Presidente, con que como epígrafe he comenzado este trabajo, y que pertenecen al Sr. Delegado del Gobierno, me dispensan de entrar en consideraciones sobre la bondad de la ley que dió en tierra con las "loterias periódicas de todo género, [illegible] las que tengan por objeto la realizacion de negocios comerciales."

El Sr. Delegado del Gobierno reconoce que ella concluia con "una inmoralidad y con un órden de instituciones altamente perjudiciales para la sociedad"—reconoce que ellas eran el vicio autorizado y que la propagacion del vicio se hacia á la luz del sol y en medio de las calles."

El primero es fatal como la obra del acaso—el segundo es el resultado de las leyes de la industria, desconocidas y misteriosas para los pueblos del pasado, complexas pero claras y tranquilas para el génio del mundo moderno, que ávido de luz y osado com el cóndor, hiende por do quiera las esferas de la ciencia y arrebata á la Providencia sus arcanos.

Si el señor Delegado, se hubiese apercibido de estas diferencias, se habria apercibido tambien de que existen instituciones numerosas entre nosotros como en toda sociedad culta y progresista, cuya mision es hacer una distribucion legítima de la riqueza, y por consiguiente de los frutos de ella, sin despojar á unos para dar á otros; y habria entónces comprendido el sofisma que encierran sus apreciaciones, cuando dice que "es imposible pagar el interes" de tanto por ciento á los pequeños depósitos de dinero qué constituyen los ahorros del pobre, imposibilidad que hace necesaria su distribucion por la suerte.

Semejante imposibilidad es completamente ilusoria, y lamento que el señor Delegado antes de afirmarla, no se haya detenido á estudiar lo que son las "Cajas de ahorro" aquí como en todas partes del mundo, y especialmente en Francia donde su institucion ha hecho progresos fabulosos.

Todas ellas se fundan en la imposicion de los pequeños capitales á los que el Estado ó compañias particulares, dan un destino productivo, abonando al depositante un interés convencional y mayor ó menor segun sea el depósito á plazo fijo ó en cuenta corriente.

Esto mismo hacen nuestros bancos y las cajas de ahorros que le son adjuntas, que reciben desde las sumas mas pequeñas hasta las mas considerables, abonando el interes proporcional que les corresponda en las liquidaciones trimestrales, semestrales ó anuales.

No es pues cierto que sea imposible, lo que se practica todos los dias aquí y fuera de aquí, como tampoco lo es que se requiera "en todo establecimiento de crédito que la suma depositada sea mayor de cien pesos fuertes para ganar interes".

Sumas menores se depositan todos los dias en cualquiera de nuestros bancos y en sus cajas de ahorro, siendo de estrañar que el Sr Delegado viva tan ajeno á nuestras prácticas comerciales, á punto de ignorarlo.

Para convencerse de la verdad de lo que afirmo, no tiene el Sr. Presidente sino echar la vista por el impreso adjunto en que se ven las condiciones del depósito en la Caja de Ahorros del Banco Argentino, y por el que consta q' se reciben en dicho establecimiento de crédito desde un peso fuerte hasta las mayores cantidades.

Empero, el ahorro como todas las grandes virtudes que son la gloria y la fuerza de la sociedad moderna —ha tenido y tiene sus falsos apóstoles, y tambien quienes hayan intentado esplotarlo.

Era necesario para ello dejar ilesas las apariencias del bien y solo especular con sus consecuencias.

No todos los hombres tienen una idea clara del interés del dinero, no todos saben que es el premio lejítimo del ahorro, que supone siempre la privacion, y esta á su vez la sobriedad y el trabajo; no todos saben que todo capital es productivo y que es su producto lo que se llama *interes*.

Muchos entienden el ahorro como lo entendian nuestros padres que encerraban su oro en botijas, sepultándolas en las paredes ó en los tirantes de nuestras antiguas casas, en donde el capital vejetaba estéril é ignorado hasta el instante en que el pico demoledor del progreso rompia en pedazos la frágil vasija que lo ocultaba; y este error, cuya demostracion elocuente hacen todos los dias [illegible] y nuestros bancos, es lo que se esplota todavia por los que creen que basta solo la devolucion del capital íntegro y el falaz incentivo de una que otra suerte á los cuatro ó cinco años para premiar el ahorro, para estimularle y lejitimar la disponibilidad de ingentes capitales.

En tanto, si á esos capitales se hubiese dado otra colocacion, ellos recibirian el premio seguro é infalible siempre del interes, que capitalizada dá origen al interés compuesto, y no estarian espuestos á esterilizarse á trueque de alcanzar la eventualidad remota siempre de una suerte mas ó menos grande, que ninguna realidad hasta ahora ha puesto en evidencia, no obstante la enorme cifra que el señor Delegado nos revela hoy de acciones emitidas.

Jamas pues el falso estímulo de un prémio puede compensar la pérdida efectiva del interes que corresponde á los capitales impuestos, ni disculpar su esterilidad.

Angel F. Costa.

(*Continuará*)

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DEL 9 DE SETIEMBRE

La sesion fué abierta á las 2 con 32 señores Diputados.

Se dió lectura de un mensaje del Ejecutivo, dando los informes que la Cámara en sesiones anteriores acordó pedir sobre el estado de ejecucion de la ley que se dictó el año pasado para la esplotacion del huano en las islas de la Patagonia.

La Cámara resolvió que estos informes fuesen publicados.

Se pasó á tratar un despacho de la Comision de Lejislacion, referente al proyecto presentado por el Dr. Gallo, por el que se declaraban válidos para la Universidad de Córdoba, los estudios de Derecho hechos en el Colejio Nacional de Tucuman.

La Comision aconsejaba la aceptacion de este proyecto.

El señor Ruiz de los Llanos informó.

Puesto á votacion, fué aprobado sin observacion alguna.

Entró en discusion un despacho de la Comision Militar, relativo á la solicitud presentada por D. Isidoro Acevedo en representacion de las hijas del Coronel D. Isidoro Suarez, reclamando el pago de haberes devengados como guerrero de la Independencia.

La Comision proponia se le acordase la cantidad de cuatro mil pesos fuertes, que serán imputados al presupuesto general.

Se aprobó igualmente, pasando á considerarse otro dictámen de la misma Comision, referente al proyecto de ley, venido en revision de la otra Cámara, acordando á los veteranos de la Independencia, Teniente Coronel Don José Obregoso y Sargento de Dragones Don Alejandro Ledesma, la suma de mil pesos fuertes en fondos públicos, á cada uno.

Puesto á votacion, se rechazó por diez y siete contra diez y seis votos.

Entró en discusion el siguiente:

La Comision militar se ha ocupado de la solicitud presentada por Da. Isidora Garcia, hermana del general D. Estévan Garcia, solicitando se le conceda una pension graciable y tiene el honor de aconsejar á la Cámara el siguiente proyecto de resolucion:—"No ha lugar."

Informó, el Sr. Gally Obes, diciendo que la Comision para aconsejar este dictámen habia tenido en cuenta que á esa solicitud no la favorecia ninguna ley.

Se aprobó sin discusion.

Las dos siguientes resoluciones aconsejadas por la misma Comision, fueron igualmente sancionadas;

"La Comision Militar se ha ocupado de la solicitud de varios hacendados de la Provincia de Buenos Aires, llamando la atencion del estado de la frontera y os aconseja la sancion de adjunto proyecto de resolucion:—"Archívese".

"La Comision Militar ha tomado en consideracion el proyecto relativo á la liquidacion de los haberes devengados por la Guardia Nacional de la Provincia de Corrientes, presentado por el Sr. Diputado Justo, y os aconseja la sancion del siguiente proyecto de resolucion:—"Archívese".

El Sr. Vega hizo mocion para que se tratasen inmediatamente las modificaciones introducidas por la otra Cámara al proyecto de reglamentacion de ferro-carriles nacionales, porque ellas eran muy insignificantes.

Aprobada esta mocion, fueron votadas las modificaciones y en seguida aprobadas, quedando por lo tanto dicho proyecto convertido en ley.

Terminada la consideracion de los precedentes asuntos, el señor Presidente designó á los señores Rawson, Costa, Uriburu, Gallo, y D. José M. Moreno para componer la Comision especial que deba ocuparse del estudio de los documentos del empréstito de "Obras Públicas."

El señor Costa.—Preguntó si esta comision podia ó no continuar en ejercicio una vez llegado el receso de las Cámaras.

Los señores Ocanto y Elizalde opinaron que debia esta comision continuar sus investigaciones durante el receso, porque no creian suficiente el tiempo que resta para terminar el presente periodo lejislativo.

El S. Ruiz de los Llanos. Manifestó estar conforme en que este tiempo seria demasiado limitado para que la Comision pueda dictaminar sobre un asunto de tanta gravedad; pero no lo estaba en que la Cámara pudiese conferir á la Comision la facultad de continuar ejerciendo sus atribuciones durante el receso.

El Sr Costa. Propuso se aplazase esta cuestion hasta la sesion próxima, en atencion á que no era posible resolverla sin premeditacion por ser ella de importancia.

Esta indicacion fué aceptada.

La sesion se levantó á las 4 y cuarto de la tarde.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

POR EL "PATAGONIA"

[fechas hasta el 19]

Francia.

Parece que la izquierda de la Asamblea nacional abandonó el propósito de publicar un manifiesto y emprender una especie de campaña en favor de la disolucion de la misma Asamblea. En vez de esta se proyecta otra en pro de la enseñanza obligatoria, en la que se presume influirá eficazmente el ministro de instruccion pública, Mr. Jules Simon, como lo dió á entender en la distribucion de premios que tuvo lugar en la Sorbona.

—A creerse lo que dice *Le Rappel* en los pormenores que publica acerca del proceso del mariscal Bazaine, está averiguado que el mariscal fué avisado á tiempo de la marcha de Mac Mahon hácia Sedan. El 25 de Agosto recibió el despacho el gefe del ejército del Rhin. Tres de los siete correos enviados por el duque de Magenta, habian en efecto conseguido atravesar las líneas prusianas. Ese mismo diario asegura tambien, que fuera de duda que el mariscal estaba en relaciones con el enemigo, habiéndose descubierto la persona que servia de intérprete en sus conferencias con el principe Federico Carlos. La situacion pues, del lustre militar se va haciendo terrible.

—Han sido ya deportados para Nueva Caledonia cerca de 3,000 comunistas.

—No es exacto que los alemanes hayan procedido á practicar grandes obras de defensa en la plaza de Belfort; los trabajos se reducian á simples reparaciones en los cuarteles de guarnicion y en las murallas.

—D. Fernando que se espera el 27 en Lisboa, visitó el 17 la exposicion internacional de economia doméstica en Paris en compañia de la condesa de Edla y el conde Leisal.

—El 17 debia empezar en Paris la entrega de los certificados del empréstito de 3000 millones.

—Mr. de Remusat fué encargado interinamente de las carteras de instruccion pública y del interior, durante la ausencia de Mrs. Victor Lefranc y Jules Simon.

Inglaterra.

—Causó algun sobresalto en Inglaterra la noticia de la repentina partida de Mr. Cohen para Ginebra, suponiéndosela motivada por indicios de que el tribunal se pronunciase contra aquel pais. Mr. Sidney Jung, destruyó no obstante el rumor, escribiendo una carta al "Times" en que declara haber sido llamado por lord Tenterden, así como por Mr Cohen únicamente porque habiéndose hecho á pedido del gobierno una requisitoria apropósito de los perjuicios directos, sus esposiciones personales podian ser útiles en Ginebra.

—El ex-emperador Napoleon llegó á Brighton el 4, yendo á hospedarse en el Gran Hotel—Pensaba asistir á la sesion de la asociacion británica, en que Mr. Stanley iba á leer la relacion de su viaje en busca del famoso doctor Livingstone.—En la misma ciudad se esperaba á la ex emperatriz y su hija.

—El 15 con motivo de la fiesta de la Asuncion en Dublin se manifestaron graves desórdenes. Intervino la policia y hubo algunos heridos.

—El *Times* anuncia la muerte del almirante inglés Sr. Collier; tenia la bagatela de 88 años.

Alemania

Los alemanes trabajan con gran actividad en las fortificaciones de Maguncia. Las autoridades prusianas dieron principio á la ejecucion en Alsacia de la ley últimamente promulgada contra los jesuitas.

—Empieza á ponerse en vijencia la nueva organizacion dada á la artilleria prusiana desde el 1.º de Octubre próximo. A cada cuerpo de ejército se le han agregado mas de dos ó tres baterias; los antiguos regimientos quedaron compuestos de nueve baterias y los nuevos de ocho. Los nuevos regimientos serán numerados de 16 á 30.

—Fué nombrado gobernador de Berlin el principe Augusto de Wurtemberg en sostitucion del general Waldersee.

—Está anunciado para el 2 de Setiembre próximo un Congreso de la Internacional que ha de reunirse en La Haya. En ese Congreso debe el secretario Cast Marse leer la relacion de los trabajos hechos en las secciones francesas, inglesas, alemanas y rusas.

—Se produjo un terrible incendio en Felsenau, puerto de Berna en la fábrica de tejidos de algodon, de los Sres. Graffenried y Henzseler, la mayor de toda la Suiza. A consecuencia de la falta de agua, el fuego no pudo dominarse, y por esa razon, en ménos de una hora el vasto edificio era devorado por las llamas. Avalúanse las pérdidas en 10 millones de francos. Cerca de 800 obreros quedarán sin pan.

Italia

Segun una correspondencia particular de Italia de fecha de 8 de Agosto, el candidato que los gabinetes de Roma y Berlin tienen de reserva para la eventualidad de la muerte de Pio IX, es el Cardenal Silvestri. Escusado es agregar que el cardenal ha dejado propalar la noticia dada por los diarios italianos, órganos de Lanza y de Bismarck contestando con afectado silencio á la suposicion de que es objeto.

Estados Unidos

—Por despachos de New-York fechados el 15 consta que el presidente Grant contestando en la convencion de los partidos, á las violentas agresiones de Sommer, dijo q' desde ántes de la guerra era inclinado á la emancipacion de los esclavos y despues de ella muchas veces manifestó sus sentimientos en pro de los hombres de color. Agregó que sus actos respondian á las palabras del Sr Sommer y espresó por fin la satisfaccion que le causaba la actual situacion politica.

Méjico

—Escriben de Vera Cruz que el nuevo ministerio mejicano se compone de los señores J. M. Lafragua—Relaciones esteriores,—Francisco Pulido—Interior; y J. Mejia—Hacienda.

Los gefes insurjentes Diaz, Mendez y Trevino así como otros importantes caudillos aceptaron la amnistia decretada por el congreso. Se espera el restablecimiento de la paz y el órden en todo el pais, almenos por algun tiempo.

España.

En España continuan con gran afan los trabajos para la próxima lucha electoral. Segun los calculos de la correspondencia, de la futura asamblea formarán parte 250 radicales, 60 de los cuales son antiguos democratas, 30 republicanos cuando mucho y 50 conservadores de todos colores, incluyendo algunos moderados.

Se felicita [illegible] al señor Gasset y Artime ministro de ultramar por el modo como resolvió la crisis financiera de Cuba.

El consejo local de la Internacional en Madrid declara no tener de todo punto conocimiento de la convocacion hecha, recientemente para una manifestacion cuyo fin era se rebajase el precio de los alquileres de las casas. El tal consejo protesta que no [illegible] con ellos.

Se asegura que D Carlos regresará á [illegible] y que su hermano D. Alfonso está en Latour en la frontera de Francia. El Rey Amadeo desembarcó antiyer en el Ferrol. La Reina Maria Victoria sigue en el Escorial.

—No nos consta que se haya recibido comunicacion de nuevas alteraciones del órden público en punto alguno del reino. La familia real continúa en Cintra habiendo venido el rey don Luis á Ajuda siempre que su presencia es reclamada en la Capital. No han terminado aun las prevenciones militares últimamente determinadas.

—Los fondos portugueses se cotizaron á 43 y 43,10, efectuándose transacciones á 42,95.

Telégramas á última hora

Paris, 19 de Agosto, á las 7 de la mañana.

Las tendencias de la Bolsa continuan firmes. Dice "La Liberté" que la princesa Margarita, mujer del principe Humberto está gravemente enferma én Ostende.

Nueva-York, 18 de Agosto.

La insurreccion de Méjico terminó completamente. Todos los gefes ó están prisioneros ó aceptarán la amnistía y el sometimiento.

[Agencia Havas.]

Hamburgo, 17 de Agosto á las 8 y 23 de la tarde.

Café. Se vendieron 1700 sacos á los precios anteriores, el mercado se conserva tranquilo.

Lóndres, 19 de Agosto á las 12 y 15 m.

Café. No se hicieron ventas y la tendencia del mercado es á bajar.

Algodon. Flojo, el de Santos de regular calidad vale de 9 7⁄8 á 10 id.

Consolidados, 92 5⁄8.

Tres por ciento frances, 54 1⁄4.

Los títulos del nuevo epréstito se cotizan de 4 1⁄4 á 4 8⁄7 de premio.

Cinco por ciento brasilero-De 1865 á 93 1⁄2 y pe 1871 1 97.

Nueva York, 17 de Agosto.

Café—El de Rio Good first, de 17 á 17 1⁄4 C. Las ventas fueron pequeñas—La existencia aquí es de 82000 sacos y en todos los puestos de 115000.

Oro—115 1⁄4.

Cambio sobre Lóndres 108 7⁄8.

ESPAÑA

CORRESPONDENCIA PARTICULAR PARA "LA PRENSA".

Madrid, 8 de Agosto de 1872.

Sr Director de "La Prensa"

[Buenos Aires]

(Conclusion—Véase el número anterior)

Es, pues, cosa acabada la insurreccion carlista. Las provincias vascas gozan ya, á pesar de la impunidad de Amorevieta, tan envidiable paz, que el rey las está recorriendo en son de viaje de recreo, sin hallar á su paso otra cosa mas que un entusiasmo verdaderamente frenético por parte de aquellos montañeses. No son ya los carlistas quienes intentan perturbar el sociego. Pero, si el pais no fiara tan completamente en el partido radical para tormento de la banderia sagastina, fueran quizá motivo de perpétua alarma las evoluciones de estos politicos. Los conservadores, los *so-disant* guardadores de la familia y de la propiedad y de la patria, los perseguidores de la *Internacional* para mayor gloria de Dios y de su sistema de gobierno, se han dado tal maña y han trazado tan singular plan de guerra para destruir lo existente, que la voz pública los sospecha ya futuros republicanos (!!) y los diarios de esta comunion [*La Discusion, la Igualdad*,] los escomulgan preventivamente. Júzguese, por esto, de la fé de los conservadores!

Nadie la conoce y la estima tan en su justo valor como los mismos carlistas. Si yo no temiera abusar de la paciencia de mis lectores; me permitiria presentar ante sus ojos un artículo publicado no ha mucho; por el décano de la prensa absolutista, *La Esperanza*, en el cual se declara paladinamente q'los carlistas votaran con mas gusto, mas decision y mas entusiasmo á un candidato radical ó republicano que á un candidato conservador.

Es en efecto, este partido el único que ha inferido hondas heridas á todos los demas, y al tradicionalista sobre todo, afectando creencias religiosas y adhesion á la iglesia que jamás tuvo ni sintió. El Papa mismo lo ha dicho en cien ocasiones distintas; envolviendo en el mismo anatema todos los progresos del siglo, el Pontifice, no obstante, ha tenido siempre frases mas duras para esos hipócritas, que en vez de ponerse con lealtad y brio en frente de las aspiraciones ultramontanas, simulan piedad cristiana para mejor esplotar la crédula sencillez de un pais católico. Ellos fueron los que en 1834 inauguraron su reinado de sangre, tolerando que un populacho feroz convirtiese á Madrid en una rancheria africana; ellos son los que declamando talmadamente contra la *Internacional* se han aprovechado de la herencia de la desamortizacion noblemente provocada por los progresistas; ellos son los que han aclamado el reconocimiento del reino de Italia, contra el cual habia formulado Roma su terrible *veto*, formidable para todo gobierno sinceramente católico.

Por lo demás, el movimiento anti-clerical se generaliza por toda Europa: prueba elocuente de que los pueblos modernos no hallan en la iglesia virtud bastante para confiarle la custodia de su *sancta sanctorum*.

En vano el Papa ordena que los amigos tomen parte en las elecciones municipales de Roma contra los candidatos del gobierno italiano; los católicos flaquean y no acuden á las urnas. En vano señalan los ultramontanos, como único remedio á los delirios socialistas que socavan las instituciones modernas, el restablecimiento integro de la antigua fé católica; los gobiernos hallan mas eficaces la palabra, la prensa; la ciencia, el poder civil en caso de rebelion: las huelgas se repiten con tenaz insistencia, Francia y España las presencian tranquilas en estos momentos, sin que nadie se acuerde, para conjurarlas, de plegarias, exorcismos ni sermones. Surjen conflictos entre los pueblos, y el arbitraje pontificio sucede el arbitraje lego: la monarquia universal de los Inocentes y Bonifacios no es mas que el sueño de hombres ilustres. El mismo *palladium* de la Iglesia, la órden de San Ignacio de Loyola, no halla ya campo donde atrincherarse: Prusia expulsa de su territorio á los jesuitas, los portugueses piden el restablecimiento de la ley Pombal que les niega hospitalidad, los húngaros se asen á su ley de 1773 que prohibe el establecimiento de la Orden de Jesús en el antiguo reino de San Estéban, el Reichsrath de Viena se prepara á someter á la sancion imperial una decision análoga, y el conde Andrassy, sobre prometer su influencia y su vijilancia en el mismo sentido, se dispone á tomar medidas contra la inmigracion de los jesuitas espulsados de Alemania. Qué mas?

Si no miente el rumor propagado en toda la Europa por una correspondencia de Viena, en un consejo de ministros, recientemente celebrado, se ha acordado con el asentimiento del emperador que este y sus descendientes conserven en lo sucesivo el titulo de majestad real é imperial, renunciando al de majestad apostólica.

Hasta la Francia misma, cuyos celos á Italia han engendrado tantos recelos, renuncia á lo ménos, por ahora, á toda aventura caballeresca. El órden providencial de la historia circunscribe mas y mas la esfera temporal de la Iglesia, estrechándola en su santuario de potencia moral: *el mundo marcha, pero Dios le guia*, y Dios no puede querer ninguna tiranía, ningun despotismo, ninguna mutilacion.

El acontecimiento financiero del dia es el colosal empréstito frances, postrer esfuerzo de un patriotismo heróico, [illegible]

mos contemplado, vale algo mas que las alharacas patrióticas de los franceses del club.

La necrologia de la quincena abarca tres nombres ilustres: el duque de Guiza, hijo único del d' Aumale, muerto á la temprana edad de 18 años; Adolfo Gueroult, eminente periodista francés, y Luis Rivera, infatigable periodista español, poeta de grabejo y epigramático, que deja un vacío irremplazable en la prensa democrática. El Gil Blas, periódico que últimamente dirigia, ha enlutado todos los mares.

Quiera el cielo que mi próxima carta no tenga que registrar otras pérdidas.

De V., Sr. Director, afmo. S. S. Q. B. S. M.

Facundo de los Rios y Portilla

NOTICIAS GENERALES

Paraguay.

Ayer recibimos diarios con fechas hasta el 20.

Nada traen de nuevo.

San Juan

Leemos en "La Voz de Cuyo" del 28 de Agosto:

El domingo se instaló el "Asilo de Huérfanos" en la casa de la Iglesia de Dolores, hoy de propiedad de la Sociedad de Beneficencia.

El señor Obispo asistió al acto, y fué el de la misa y bendicion de la casa.

El señor Gobernador tambien concurrió como uno de los padrinos nombrados.

Una inmensa concurrencia llenaba los salones y patios de la casa de Asilo.

Telégrama

Madrid, agosto 14—La Tesoreria ha obtenido del Banco de España un adelanto de 25 millones de reales al 6 p ≌ de interés, bajo las garantías de la rentas del gobierno.

Marina inglesa

El ministerio de comercio presentó á la Cámara de los Comunes los cuadros anuales en que se demuestra el aumento de la marina mercante inglesa. El tonelaje de los buques cargados que entraron y descargaron en el reino Unido, todos ellos empleados en el comercio con el estrangero, se calculaba en 1839, en 4 953,547 toneladas inglesas ó coloniales inglesas, y 2 089,673 estrangeras; mientras que en 1870 fué de toneladas 22 213,039 y de 9 381,641 estranjeras, siendo la proporcion total de 7.013, 220 toneladas en 1839 y 31 623,680 toneladas en 1870.

Noticias de Bolivia

La poblacion de Bolivia es superior á 2.500,000 habitantes. La produccion vejetal del pais presenta un caracter variado, comprendiendo los productos tanto de los climas tropicales como de los templados, al paso que los minerales que allí se encuentran son, sin contradiccion los mas ricos y abundantes del mundo.

Al norte, á poca distancia de la ciudad de la Paz se halla el cobre casi en estado de pureza ademas de otros metales de valor que solo esperan la construccion del ferro carril entre la Paz y Arica para ser trasportados á los mercados europeos. Al correr de toda la vertiente occidental de los Andes se encuentra el salitre en abundancia, y no hablando de las celebradas minas de plata del Potosí, los últimos descubrimientos de este metal en el distrito de Caracoles harán de Bolivia una nueva California.

En ménos de un año se vieron surgir dos ciudades conteniendo mas de 15 000 hombres emprendedores, en sitios donde hasta entónces estaban despoblados.

Trátase de construir un camino de hierro que ligue las minas al litoral, y que para este fin se presentaron nada menos que 29 proposiciones al Gobierno, firmadas por personas del mas elevado concepto en Chile y otros puntos, las cuales, no solo se proponen construir el camino sin garantia ni subvencion, sino que ofrecen al gobierno boliviano un premio representado por acciones pecuniarias, construccion de canales etc. etc.

Otra importante fuente de riqueza para Bolivia son los depósitos de guano en Mejillones. No hay estudios oficiales á este respecto, pero si de datos particulares que en general merecen mas confianza que los documentos oficiales, se colige que el depósito de huano que está á la vista se calcula en mas de 30 millones de toneladas.

La situacion política de Bolivia es ademas satisfactoria.

El señor Morales, que ahora se halla al frente de la administracion despues de haber derribado al general Melgarejo, está haciendo los mayores esfuerzos á fin de promover la prosperidad comercial y financiera del país, y garantir la buena aplicacion de las leyes y los derechos de todas las clases de la sociedad.

Ejército Austriaco

Se publicó en Viena una obra importante con el titulo de Organizacion militar en Austria-Hungria, de la cual tomamos lo siguiente:

"El ejército Austro-Húngaro cuenta en tiempo de paz 16,700 oficiales, y empleados militares, 280,127 plazas, 47,815 caballos, 724 piezas de artilleria y 2302 carruajes.

Hé aquí la proporcion de las diferentes armas en tiempo de paz: por 1000 plazas de infanteria, hay 214 de caballeria, 4 piezas de cañon, 263 caballos y 12 carruages. La proporcion entre el número de oficiales y de las plazas es en la infanteria de 1 para 20, 76; en la caballeria de uno para 24, 54; en la artilleria de uno para 19, 4; en los batallones de ingenieros de uno para 24, 07; en los cuerpos de salubridad de 1 para 36, 14; en el tren de bagages de 1 para 11, 18.

En tiempo de guerra, el ejército sin esfuerzo extraordinario presenta 29,318 oficiales y empleados militares, 1.002,649 plazas, 1680 piezas de cañon y 22,610 carruages, de modo que para 1000 plazas de infanteria hay 80 de caballeria, 22 piezas de cañon, 214 caballos y 30 carros.

La proporcion del número de oficiales para las plazas en pié de guerra es en la infanteria de 1 para 25, 9; en la caballeria de 1 para 25, 6; en la artilleria de 1 para 36, 7; en la ingenieria de 1 para 41, 8; en los cuerpos de salud de 1 para 52, 4; en los trenes de bagage de 1 para 30.

Falsificacion.

Por telégrama de Calcuta recibimos la siguiente desagradable noticia:

La policía de Madrasta aprehendió últimamente un fabricante de billetes falsos muy conocido, por cuya captura y la de un supuesto cómplice se habia ofrecido el premio de 1000 libras esterlinas. Los billetes falsificados se han estendido por toda la India: Dijo el falsificador que si lo llevasen á él y al compañero á cierto sitio denominado Monte Santo descubriria el lugar donde tenia sus papeles. pero los oficiales europeos no habian de aproximarse á dicho monte.

Las autoridades cayeron en el lazo. Los prisioneros amarrados uno á otro fueron llevados á aquel sitio bajo la guardia de una escolta de naturales del pais, los cuales al regresar dijeron que los dos falsificadores se habian tirado al Lago Santo, donde murieron ahogados. No habiendo aparecido los cuerpos en 48 horas, se principiaba á creer de que se habian fugado. Súpose despues que se habian encontrado los dos cadáveres.

Carestia de materiales en Inglaterra

De una correspondencia de Lóndres tomamos los siguientes párrafos:

En las reuniones semestrales de nuestras compañias de ferro carriles que se están celebrando, se ha tratado del aumento de los salarios y de la carestia de los materiales. Asi por ejemplo, el hierro en barra subió de £3 á 4s. á £4, 8s. por tonelada, y el hierro de otras calidades de £3 7s. 6d. á £5 7s. 6d.

Por lo que respecta á los rieles de hierro ha habido el cuidado de exijir los de mejor calidad porque el último era lo que venia á salir mas barato.

Su costo habia subido de £ 8 y 10 á £ 12 por tonelada.

El cobre y el estaño habian igualmente aumentado de valor.

En cuanto al carbon de piedra se vieron obligados los directores á pagar á razon de 11|9 d por tonelada, lo que se obtenia en otro tiempo por poco mas de 8 d.

Por otra parte, el precio que alcanzaron por los rails en uso aumentó considerablemente; de modo que la diferencia era solo debida á las averias, y á alguna rebaja por causa de la depreciacion. El importe de los salarios pagados en el semestre correspondiente de 1871 habia sido de £ 179,000, al paso que en el último semestre anduvo por £ 190,000, habiendo por consiguiente un exceso de £ 11,000. En referencia al consumo de carbon de piedra habia sido hecho con la posible parsimonia y á no ser que se descubriese algun medio de disminuir ó de economizar el combustible, no hay esperanza de que se salve gran cantidad de ese articulo.

BOLETIN DEL DIA

Empréstitos y valores argentinos.—De *El Times* del 12 de Agosto, que ayer recibimos por el paquete "Patagonia" tomamos lo que vá en seguida:

Empréstito Argentino de 1868, al 6 por ciento, se cotizó en la Bolsa de Lóndres al 93 1|2 y 94 1|4, habiendo cerrado á ese precio.

Empréstito Argentino de Obras Públicas de 1871, al 6 por ciento, cerró de 93 1|2 á 94 1|2, habiéndose hecho operaciones á los precios de 94 1|2 á 94 1|4.

Se amortizaron 300 libras al precio de 95 1|4, que subió de 94 á 96.

Empréstito de Buenos Aires de 1870, al 6 por ciento, cerró de 94 á 96 y se amortizaron 100 libras esterlinas al mismo precio.

Empréstito de Entre Rios al 7 por ciento cerró de 97 á 99.

Gran ferro carril del Sud de Buenos Aires, se cotizaron 10 acciones al contado al precio de 12 3|4 á 13 1|4 de premio.

Ferro-carril al Azul, Tandil etc. se cotizaron de 11 3|4 á 12 1|4 de premio.

Ferro-Carril Central Argentino, con el 7 por ciento garantido, fueron vendidas al contado 20 acciones al 18 1|2 y 19 1|2 de premio.

Ferro-Carril del Este Argentino, con el 7 por ciento garantido, se vendieron 6 acciones al contado y 14 á plazos de 4 á 3 de premio, disminuyendo.

Ferro-Carril del Norte de Buenos Aires con el 7 por ciento garantido, se vendieron 10 acciones al contado de 12 1|2 á 13 1|2.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata se vendieron 100 acciones, 40 al contado con 11 y 13 por ciento de premio.

Otros valores del Rio de la Plata.

Empréstito del Paraguay, al 8 por ciento, cerró de 76 á 78.

Empréstito del Paraguay de 1872, pagadas 35 libras, cerró de 7 á 14, disminuyendo.

Empréstito del Uruguay de 1871, al 6 por ciento, cerró de 72 1|2 á 73, habiéndose hecho negocios á 72 7|8 y 72 3|4.

Ferro carril central del Uruguay, con el 7 por ciento garantido, se vendieron 50 acciones, 25 al contado, al precio de 5 á 2, disminuyendo.

Aviso oficial—El Gobierno ha dispuesto que el dia de mañana, aniversario del "11 de Setiembre", sea feriado para todas las Oficinas de su dependencia—Setiembre 10 de 1872.

Estanislao del Campo

El vapor "La France"—Salió de nuestro puerto el 20 de Julio ppdo. á la tarde y llegó á Marsella el 17 de Agosto por la mañana.

Como se vé, ha hecho su viaje en 27 dias.

Sumaria—Las autoridades del Azul han levantado el sumario correspondiente con motivo del asesinato del vecino señor Romero de ese partido.

Los reos confesos hasta ahora son los individuos Burgos y Ponce de Miñana.

De la sumaria aludida resultan graves denuncias contra el cacique Catriel y contra el intendente de los indios D. M. Avendaño

Los delincuentes confesos han pasado á disposicion del Juez del Crimen de Dolores.

Despedida de una artista—Anteanoche tuvo lugar en la Alegria la funcion de despedida de la señora Civili

Una banda de música tocaba en la puerta desde las 7 de la noche.

Las galerias habian sido iluminadas.

La concurrencia que asistió fué numerosísima, todas las localidades estaban vendidas.

Al terminar la representacion, la artista fué llamada por el público á la escena.

Entónces recitó una composicion despidiéndose del público.

En seguida fué esperada en la puerta del teatro por la banda de música y por un grupo como de dos cientas personas.

La señora Civili salió del brazo con el doctor D. Luis V. Varela, quien la acompañó hasta su domicilio con la banda de música.

En su casa, la artista agradeció esa manifestacion á las personas que la acompañaban.

Carrera—Tuvo lugar, como se habia anunciado, en el circo de Belgrano la carrera por 50,000 pesos, ganada por el caballo conocido por el *Talisman*

Herido—Ha sido remitido al Hospital General de Hombres, por el Comisario señor Biedma, el individuo Jorge Osuna, herido con tres balazos de revolwer en ambos brazos y en el costado izquierdo debajo de la tetilla.

Este individuo habia tenido un altercado con su agresor hace mas de dos meses, y antenoche al salir de un almacen del Mercado del Sur, fué acometido por aquel que le descerrajó cuatro tiros.

No se le han podido extraer las balas, ni ha sido tomado el malhechor.

Invasion—El General Arredondo ha comunicado al Ministerio de Guerra que en los últimos dias del mes de Agosto próximo pasado, ha tenido lugar una invasion de indios á la Frontera Sud de la Provincia de San Luis, segun aviso del gefe de aquella frontera, Coronel Ivanouski.

Los indios fueron rechazados, perseguidos y alcanzados en la laguna "Los Trapales, quitándoles toda la hacienda que llevaban.

Teatro de Variedades—Hé aquí algunos datos sobre el "Gran Edificio Variedades" dentro del cual se ha edificado el teatro del mismo nombre.

El edificio comprende varias secciones—la primera es el pasaje, primero en su clase que se establece en esta ciudad—Las entradas al pasaje (cubierto todo con techo de cristales) están situadas en las calles de Corrientes y de Esmeralda. Con frente á la calle de Corrientes hay en la parte baja once almacenes, y con frente al pasaje interior otros once.

Con frente á la calle de la Esmeralda hay en la parte baja, cuatro almacenes.

En los altos, con frente á la calle de Corrientes hay un estenso salon de 55 varas de largo por 15 de ancho, perfectamente aereado y con 22 picos para gas.

Con frente á la calle de Esmeralda se encuentra el salon para el Restaurant que mide 25 varas de largo por 10 1|2 de ancho.

Entrando por la puerta principal del teatro situada en la calle de la Esmeralda, se encuentra primero el patio y jardin del teatro, todo cerrado de cristales.

En los altos hay dos galerias que á cada lado correspoden á los primeros y segundos palcos del teatro. Este sigue inmediatamente del patio jardin. En él pueden perfectamente estar 1800 personas sentadas. Hay 18 palcos de 1.er y 18 de 2.o. Cada uno con seis sillas y un antepalco con sofá y sillas.

Hay 84 tertulias de orquesta, 350 lunetas, 290 tertulias de 1.a, de 2.a y 3.a, y en las cazuelas caben cómodamente 350 personas.

El teatro está concluido y solo falta la araña y algunos pequeños accesorios para su completa terminacion. El debe inaugurarse el dia 22 del corriente, á cuyo objeto se cantará primero el himno nacional y se servirá despues á los señores invitados una cena en el gran salon del "Edificio de Variedades".

Las invitaciones se van á dirijir á las autoridades nacionales y provinciales, Cámaras de Senadores y Diputados nacionales y provinciales, familias conocidas, periodistas, etc. etc.

El gran pasaje muy pronto se vá á inaugurar. En ese pasaje, el primero en su clase en el pais se colocarán muy luego tiendas de todas clases tales como zapaterias, joyerias, peluquerias, mercerias y otras tiendas de lujo.

Conservacion de carnes—El Dr. en ciencias D. Anjel Vazquez, miembro de la Facultad de Ciencias y profesor de la Universidad de Chile, que hace un año pasó por esta ciudad á esponer á los gobiernos europeos un sistema de su invencion para conservar las carnes, ha llegado á esta ciudad por el *Neva*.

Su invento ha merecido la mejor acojida en varias Córtes europeas y trae privilejios de varios Gobiernos y entre ellos del Aleman.

Vá de paso para su patria, la República de Chile.

Con este motivo ha nombrado en esta ciudad su representante al señor D. Leandro Orozat de Sampere, quien queda encargado de organizar en esta plaza una sucursal de la "Compañía General Americana de conservacion y esplotacion de carnes secas y frescas" sociedad que vá á fundar en varias capitales Sud Americanas el Dr. Vasquez.

Ayer se ha repartido en esta ciudad un folleto de 50 páginas, original del sabio chileno y que contiene unos estudios sobre la conservacion de las carnes alimenticias, ventajas de su esplotacion para los paises consumidores y productores.

Este folleto contiene un estudio científico del problema de la conservacion de carnes y un análisis de los sistemas empleados hasta hoy, incluso el que ha poco ensayaron en esta Provincia los señores Goulstone y Silveyra, y que ha sido privilegiado por el Gobierno Nacional.

Contiene tambien un cuadro estadístico comparativo de los productos del Rio de la Plata en materia de carne, y del Brasil.

Salida del Patagonia—Mucho se ha hablado ayer en la Bolsa y en otros puntos por la salida tan anticipada con destino á Valparaiso del vapor *Patagonia* pues los pasageros que se embarcaron el sábado aquí para el mismo destino no lo alcanzarán.

Es bien conocida la rápida partida de estos vapores, sin poderse contar con dias ni horas fijos, y en este caso pediríamos á sus agentes, los cuales mas de una vez se han mostrado deseosos de servir al comercio, combinaran un medio en que se lograse que Buenos Aires aprovechara los beneficios que presta la importante linea que ellos representan, con cuya combinacion reportaria la compañía mayores utilidades.

Este hermoso vapor ha hecho la travesía desde Liverpool hasta Montevideo con sus escalas en 24 dias, empleando desde Rio Janeiro hasta Montevideo 3 dias y 8 horas. Eso se llama caminar.

Los pasajeros que este vapor condujo para Montevideo y Buenos Aires los dejó en la isla de Flores para sufrir allí la cuarentena de observacion.

Noticias comerciales—Las varias cartas que hemos recibido de algunas plazas de Europa nos manifiestan que han contribuido mucho á la mejora que han obtenido algunos frutos del Plata y especialmente el articulo lanas por temor de que sea un hecho la guerra entre el Brasil y República Argentina.

Este recelo ha motivado á que los fabricantes entrasen mas liberalmente a la compra de muchos productos.

Escribano público—Con fecha de ayer ha sido nombrado por el Gobierno de la Provincia, escribano público del partido de Dolores, el señor D. Eduardo Renabarren.

Fuente—En la plaza pública de San José de Flores vá á hacer colocada una fuente de bronce.

El Gobierno de la Provincia ha mandado sea entregada por la Comision provincial de Aguas Filtradas.

Noticias de Europa—Entre las que hoy van en otro lugar hallarán nuestros lectores las del paquete inglés Patagonia recientemente llegado

Hallarán tambien una interesante traduccion de diarios ingleses sobre la República Arjentina.

Hoy terminamos tambien la publicacion de nuestra correspondencia de España.

Paseo—La Plaza del Retiro es hoy el paseo de moda para los dias festivos.

Una numerosa concurrencia de caballeros y señoritas lo ocupaba ayer á la tarde.

La plaza ha sido arreglada elegantemente y es hoy un notable paseo público.

Pasageros de Ultramar—Hé aquí la lista de los que han venido por el "Patagonia" para esta ciudad:

De Liverpool—Luidsay, Bensaire, Grané y señora.

De Burdeos—J. Jacob, B. Pequin, Obieta, J. Zubiaga, J. Orida, N. Segui, M. Borotra, J. Poirier, J. Echevarria, E. de Obieta, P. Fornello y señora, J. Diaz, P. Meler, J. Santi, L. Gauti, J. Montiano, F. Monsain, M. Breon, J. Janin, A. Kisler, P. Delsur

De la Coruña—S. Teyeiro, J. Marzoa, J. Lopez, R. V. Gonzalez, J. M. Rodriguez, C. Fernandez y 27 de 3.a clase.

De Lisboa—M. Quintaes, F. S. Rodriguez, M. Montes, D. Gonzalez, J. Nois, D. P. y Castro, J. P. Dios, L. L. y Presa, R. J. Poceira, M. S. Cabinho, J. R. Sousa, J. M. Duarte, J. A. Dominguez, F. Ferreira, H. Pulido, J. A. Gonzalez, A. J. Beloe, J. M. do Prado, S. J. Vazquez, B. A. Abel, M. Gonzalves, B. Gobin, F. P. Casal, M. P. Casal, M. Lopez, P. L. Sanchez, J. C. Labislo, M. Q. Portado, V. H. Garcia, M. Victoria, E. P. Alvarado, B. P. Perez, J. Rodriguez y señora, J. Luchly, J. B. Moran, M. R. Avias, S. Rodino.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron el 29 de Agosto á Bahia el "Argentino," el 9 á Hamburgo, el "Bahia," el 10 á Liverpool el "Cordillera," el 17 á Lisboa "La Plata," el 14 á Liverpool el "Pascal" y el 24 á Pernambuco el "Tycho Brae.

El "Brasilian" salió de Lisboa para el Rio de la Plata el 17 del ppdo.

Linea de vapores—Segun los diarios de Rio Janeiro, principiará en Oporto el 17 del corriente la carrera de vapores entre aquella ciudad y el Brasil. El buque que inaugurará la carrera es el "Marie" de 1150 toneladas.

Cuestion argentino-brasilera—Refieren cartas de la córte del imperio que ese gobierno no discute con el general Mitre hasta no recibir la contestacion del gobierno argentino, de la nota que le fué dirigida últimamente; agregándose que el Ministro Tejedor declaró no hacerlo por hallarse el comisionado argentino competentemente autorizado para ese fin.

Vapores de Europa—Con destino al Rio de la Plata, debian salir los siguientes:

De Amberes "Arcturus", el 16 de agosto, con escala en Havre, Lisboa y Rio Janeiro.

De Liverpool "Copernicus", el 19 de agosto, por Bahia y Rio Janeiro.

De Southampton "Ebro", el 21 de agosto, por Cherburgo, Lisboa, San Vicente y Rio Janeiro.

De Burdeos "Gironde" el 24 de agosto, por Lisboa, Dakar, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro.

De Lóndres "Ariadne" el 26 de agosto, Amberes, Falmouth y Rio Janeiro.

De Liverpool "Hipparchus," el 31 de Agosto, por Bahia y Rio Janeiro.

Del Havre, "Montezuma," el 1º de Setiembre, por Rio Janeiro.

De Génova "Italo-Platense, el 1º de Setiembre, por Marsella, Barcelona, Gibraltar y Rio Janeiro.

De Hamburgo "Bahia," el 5 de Setiembre, por Lisboa, Bahia, Rio Janeiro y Santos.

De Southampton "Boyne," el 9 de Setiembre, por Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro.

De Marsella "La France," el 15 de Setiembre, por Barcelona, Gibraltar, San Vicente y Rio Janeiro.

De Southampton "Tiber" el 21 de Setiembre por Cherburgo, Lisboa, San Vicente y Rio Janeiro.

Averias—El vapor francés "Savoie" esperado en este puerto el dia 12 retardará su llegada por ocho ó diez, dias, pues segun aviso que tienen los agentes, este vapor en su viaje de Génova á Marsella baró cerca de los Porquedolles, una de las islas Higeres.

Los armadores se ocupaban activamente en proceder á las reparaciones que hubiese sufrido considerándolas de poca importancia.

Los pasageros y carga no han sufrido ninguna novedad.

Acciones de un tramway—"The Economist" del 10 de Agosto, dice lo que sigue:

En la Bolsa han sido ofrecidas 10,000 nuevas acciones de la compañía "City of Buenos Aires Tramway."

Son de un valor de 5 libras cada una y han sido ofrecidas á los actuales propietarios.

El depósito es de 2 libras por accion al recibir.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 4 del corriente mes.

Entrada y existencia en caja pesos fuertes 9,684,068 y 29 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia, pesos fuertes 7 629,278 y 17 centavos.

La existencia para el dia 5 era de 2.054,790 pesos fuertes y 12 centavos:

Captura de un homicida—El dia 7 del corriente fué tomado por el comisario de Policía Sr. Igarzabal, el individuo Rómulo Suqueli, autor del homicidio efectuado la noche anterior en las esquinas de las calles Suipacha y Cuyo.

Suqueli es un jóven de 18 á 20 años de edad.

Segun datos obtenidos del comisario sumariante de la causa de aquel, el homicida tambien es prófugo de Patagones, de cuyo presidio fugó antes de cumplir un año de permanencia á que por raterias habia sido condenado.

Tambien Suqueli declara, que el dia que dió muerte á Gutierres, habia sostenido con él un altercado y riña, pero como ambos carecian de armas no pasó de meros araños.

De aquel paraje, Gutierres se encaminó á una ferreteria donde compró el arma de que poco despues se sirvió Suqueli para darle muerte.

El criminal hoy debe pasar á la cárcel pública.

Congreso Nacional—Hoy debe discutirse en la Cámara de Diputados de la Nacion un proyecto de la Comision de Hacienda disponiendo que se suspenda la colocacion de los fondos del Empréstito de los 30,000,000 destinados al fomento de Obras Públicas, que no estan colocados todavia en el mercado de Lóndres.

El Dr. D Miguel Morel—Ha llegado en el vapor República el Dr. D. Miguel Morel que ha sido desterrado por el Gobierno de la Provincia de Corrientes, segun se dice, por causas políticas.

Cementerio del Sud—Se está construyendo en este cementerio, un hermoso mausoleo en conmemoracion de las víctimas de la última epidemia. Está situado en el centro del cementerio, habiéndose abierto calles perpendiculares entre sí que concurren hácia una plazoleta donde se levantará el monumento.

Presupuesto—La Municipalidad de la ciudad ha presentado al Gobierno el presupuesto de gastos para el año próximo, que asciende á 47.784.446 y hay de déficit 22,849,697.

Lo asignado para la Instruccion Primaria asciende á [illegible]

Nueva carrera de vapores—Los Sres. Green y Ca. se han presentado al Gobierno Nacional, pidiendo el respectivo permiso, para establecer un nueva línea de vapores, entre el Rosario é Inglaterra, solicitando al mismo tiempo patente de paquete para el vapor "Arcturus" que recorrerá dicha línea.

Nueva Colonia—En el Chaco, cerca de Corrientes, se está poblando un gran espacio de terreno, con una colonia; para lo que se han hecho venir mas de 200 familias casi todas suizas.

Incidente lamentable—El viernes pasado el tramway que recorre la calle de Cuyo hasta la plaza 11 de Septiembre llevó por delante un niño de corta edad, fracturándole una pierna.

El mayoral detuvo los caballos á tiempo que iban á pasar por encima de aquel las ruedas traseras del Tramway.

Nos dicen que el causante de esta desgracia fué otro niño de mayor edad que empujó al pequeño y le hizo caer en la via al tiempo de pasar el tramway.

Fondos públicos—Han vuelto á tomar animacion los negocios de estos títulos nacionales y ayer volvieron á subir los precios que habian bajado considerablemente.

Imprenta rural—Está en circulacion el proyecto de Estatutos de una Sociedad por acciones para el establecimiento de una imprenta completa que podrá dedicarse especialmente á la impresion de folletos, memorias etc. de los pueblos y municipalidades de campaña.

El costo de cada accion es de 40 pesos fts.

Compra de tierras—Los Sres. Lezica y Lanús y Ca. han comprado todos los terrenos existentes en Entre Rios, de propiedad del finado general Urquiza, en un millon y medio de pesos fuertes.

Arrendamiento—La Sociedad de desinfeccion de letrinas, se ha presentado á la Municipalidad, solicitando el arrendamiento por 15 años del terreno de propiedad municipal sito en el Bañado de Flores, cerca del ramal del Ferro carril del Oeste á Barracas.

Será destinado para depósito de las máquinas.

Desgracia—El sábado por la tarde un carrero que transitaba por el bajo, á causa de haberse disparado los caballos, fué apretado por una rueda del carro que le pasó por la mitad del cuerpo.

Ayer era conducido al Hospital casi moribundo, se llama Juan Ponce.

Dementes—Por ser atacados de enajenacion mental la Policía ha enviado á San Buenaventura los siguientes individuos

Augusto Caviro de nacionalidad frances y que fué remitido por el Comisario de la seccion 14.a.

Mariano Perez, argentino q'fué enviado á esta ciudad por el Juez de Paz de Chascomús y Casiano Ceballos, mandado por el Comisario de la 16 seccion.

Valores en la ciudad—Los Señores rematadores Nazar, Gonzalez Catan y Ca. vendieron antesayer en remate la finca situada en la calle de Chile N.º 331, por la suma de 151,201 pesos.

Estaba tazada en 162 200 pesos.

Tiene un frente de 7 1|2 varas por 70 de fondo.

Fué comprador D. José Berasain.

El rematador señor Romero vendió la casa calle de Santa Fe numero 85, con 10 varas de frente por 70 de fondo, en 245 000 pesos.

Fué comprador D. Mariano Orma.

El mismo vendió un terreno contiguo á esta casa, con 13 varas de frente por 70 de fondo, en 200 000 pesos.

Fué comprador Don Domingo Repetto.

Hé aquí otras ventas efectuadas antesyer:

Los señores Hidalgo y Torres vendieron una casita calle del Callao número 233, con 8 1|2 vs. de frente, por 35 de fondo, con 4 piezas, cocina etc. tazada en 76,518 pesos m|c al Sr. D. Domingo Pitaluga, en ps 85 500

Los martilleros Don Gregorio J. Casal y Ca. vendieron ayer en remate judicial, la finca calle Montevideo 151, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Malarino, en 152,000 ps moneda corriente.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar en los dias 7 y 8 fueron estas.

Dia 7—Cementerio del Norte—J. de Leon 58 años, argentino, vicio orgánico, C. Ormagh, 4 años, id quemadura, P. F. Bianchi 1 año, id derrame cerebral, L. Dalepacani 2 años, id crup R. Orinoli 7 dias, id tétano.

Cementerio de la Chacarita—P. Bastinetti 4 meses, argentino, disenteria, S. Casares, 28 años, cistitis crónica F. Velazquez, 52 años, id tisis N. Querigo, 39 años, id aneurisma, J. Tonga horas, id se ignora, A. Gutierrez, herida, J. Funes, repentinamente, D. Crucli, 1 dia argentino, apoplegia, A. E. Paprinini, 1 año viruela.

Dia 8—Cementerio del Norte—D. Tamponi 1 año argentino aneurisma, Ruperto (espósito) 4 meses sifiles.

Cementerio de la Chacarita—E. Madariaga 2 dias argentino asfixia, M. Lozano 2 años id tos convulsa, M. Banis 10 dias id hidropesia, P. B. Pasos 2 años id meningitis, T. Tuvilli 33 años Italia, tisis pulmonar. F. Fernandez, 46 años, argentino, tisis pulmonar; C. Herrera 10 años id viruela.

Templo en la Boca—El Domingo tuvo lugar la solemne inauguracion de un templo que se ha construido en el pueblo de la Boca.

El Sr. Obispo concurrió á la bendicion de él y permaneció allí para distribuir á los fieles la confirmacion.

Carrera grande—Dentro de poco tiempo debe tener lugar en Córdoba una carrera entre un caballo de allí, de un Señor Cáceres y otro de aquí de los señores Casares.

La apuesta principal será de 20 á 30 mil patacones, no pudiendo bajar de esta cantidad. El caballo del Sr. Casares le dará una ventaja al otro de 10 libras de peso. El caballo de Córdoba, es segun se nos informa, el que le servia al Chacho en sus espediciones. El otro es de raza inglesa, y será conducido hasta el Rosario en una Chata, que se prepara al efecto y en seguida será llevado á Córdoba por el tren.

El "Ptolomy"—Ayer por la tarde fondeó en Montevideo el paquete ingles de ese nombre con procedencia de Liverpool y con destino á esta ciudad.

Probablemente esta tarde fondeará en nuestro puerto.

No trae noticias políticas.

Inmigrantes—El Sr. D. Antonio Casal, agente de Inmigracion en España y Portugal, ha comunicado al Gobierno Nacional que el 30 de Julio próximo pasado salió de Coruña la barca "Anastasia" con destino á este puerto conduciendo 220 inmigrantes, casi todos agricultores, entre los cuales vienen, hombres 127, mugeres 72 y niños 21.

GACETILLA

La ocasion hace al ladron, dice el proverbio, y lo dice con tanta verdad que no hay que ponerle *peros* ni *sin embargos*.

Esa ocasion es la que me ha puesto en principio de gacetilla, el siguiente logogrifo, á cuya confeccion he dedicado una hora larga.

Tratábase anteanoche, en una reunion de amigos, de charadas y acertijos mas ó menos fáciles, con cuyo motivo cada cual echó á la palestra su cada cuyo, es decir, enredó letras y sílabas para contribuir al rompe-cabezas que entre todos formábamos.

Yo, por supuesto, no me quedé callado, y lancé el logogrifo que sigue, como última palabra de mi inventiva enredista.

Como ninguno de los amigos presentes pudo dar con el hilo, me parece bueno que ustedes traten de encontrarlo.

Hé aquí el logogrifo.

LOGOGRIFO

De seis letras cabalitas
Consta el enredo feroz
De que he querido echar mano
Para hacer la oposicion
A las sartas de acertijos,
Charadas y qué sé yo,
Que han sido puestos en baile
En la presente reunion.
De estas seis letras se forman
El nombre de cierta flor,
Un elemento en conjunto,
Un signo de puntuacion,
Una tela muy valiosa,
Una peña, un guardador
De muchas cosas, la fruta
De un árbol, una pasion,
El nombre de una ciudad
Famosa como no hay dos,
Eso que los sabios llaman
La cuna de la creacion,
Una palabra geométrica
Muy vulgar, una espresion
Que deslinda al individuo
De cuanto hay en derredor,
Y otras cosas que no digo
Por no ser largo, y por no
Quitarles toda la gloria
En alguna indiscrecion.
Mi todo.... vayan ustedes
Atando cabos; que yo
Me cruzo de brazos, callo,
Y espero la solucion.

Ahora noches presentose en un café un mozo de robusta complexion y elevada talla, y se instaló en la mesa principal del comedor con una ligereza que olía á hambre á treinta leguas.

—Mozo gritó, traiga vd. algo que comer.

—Ahí tiene vd. la lista, caballero, replicó el aludido.

Despues de dos ó tres platos embaulados con pasmosa celeridad, el mozo presentó á nuestro orijinal parroquiano una cabeza de chancho perfectamente aderezada, ante la cual este, transportado de gozo.... y de hambre, no pudo contener esta esclamacion:

—Demonio! al fin me ha hablado vd. por mi nombre.

Es histórico.

* * *

—Sabes, Exequiel, decia un flamante poeta á un amigo suyo, que ya he concluido mi poema titulado *La fiebre amarilla*? Tiene treinta mil versos y pronto verá la luz pública.

—Treinta mil versos, dices?

—Sí: en qué piensas?

—Estoy calculando. Tu poema vá á tener una circulacion asombrosa.

—¿Por qué?

—Porque á dos versos por persona, máximum de la dósis que puede aguantar un cristiano, se necesitan quince mil personas para leerlo.

* * *

Aquí no viene mal una fabulita.

Con permiso:

FABULA

Era una yegua pia,
que sin ánimos ya para dar coces,
á un hijo que tenia,
asi le reprendia,
si no con estas, con iguales voces:
—"No des coces ¡impio!
Maldita sea tu costumbre ingrata
cual yo, modera el brio;
ten presente, hijo mio
que es mala educacion sacar la pata."—
Al decir *bien* el hijo,
la saludó con singular donaire,
de puro regocijo
despues de lo que dijo,
miles de coces disparando al aire.
Y en ocasion tan calva,
si los hallase en parte mas contigua,
presumo que en la salva
al lucero del alba
y á la madre, de un par me los santigua.

—"¿De quien aprenderia,"
siguió la yegua, "inclinacion tan vasta?"
La otra que la oia
—"De nadie," la decia.
"Perdóle vd., vecina; *esa es la casta*."

* * *

Tomó cierto caballero un criado, y le ordenó, á fin de que hiciera su *debut*, que le tuviese dispuesto un par de huevos pasados por agua para la cena

Llegó la hora, y el caballero cenó, pero los huevos estaban duros.

Repitióse á la segunda noche la misma escena, y el amo impacientado, reprendió á su servidor.

La tercera noche los huevos estaban como para dejar en ellos los dientes

El caballero perdió la paciencia y esclamó

¿Es así como cumples mis órdenes?

—La culpa no es mia, señor amo, replicó el fámulo, dos horas y media los he tenido en cocimiento si no se han ablandado, ello consistirá en que los huevos están choclos.

El caballero murió de indigestion

* * *

Y á propósito de huevos, un humoristico escritor francés definió el amor, el matrimonio y el divorcio del modo siguiente

—El amor es un huevo fresco, el matrimonio un huevo duro, y el divorcio un huevo estrellado.

¡Soberbio!

* * *

¿Quien no conoce á Rita
La hermosa costurera
Por quien se despepita
Mas de un erguido y célebre tronera?
¿Quien en algun Domingo
No la ha visto lucir un traje nuevo,
Ora haciendo á los dandis un respingo,
Ora brindando amores de relevo?
Pues á Rita le para
Tener que resolver este problema
¿Se casa ó no se casa
Con un tio materno que la rema?
Y como á mi ha venido
Para que yo la incógnita despeje,
Y como para el caso yo no he sido
Ni soy tal que lo entienda y lo aconseje,
Al lector encomiendo
Me saque de embolismo tan estraño
Y que le diga á Rita si el remiendo
Es mejor ó peor del mismo paño.

MARCOS

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Compañía de Navegacion á Vapor, Rio de la Plata, vapor nacional Taraguy. Saldrá para la Asuncion y puertos de escala el Viernes 13 del corriente. Admite pasageros, carga y encomiendas.

Agencia, Cuyo 24.

Para la Coruña, saldrá el 15 de Setiembre la barca española, Diego Maria de Bolivar, teniendo listo su cargamento, unicamente recibe pasageros de popa y proa, á quienes se les ofrece el buen trato acostumbrado. Los interesados ocurran á la calle Victoria núms. 85 y 87 donde se dan tambien giros sobre España.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1872.—Trelles, Garcia y ca. sl v9.

Para la Asuncion, con escalas en los puertos intermedios, el vapor paquete nacional "Cisne" se establece en carrera entre este puerto y la Asuncion del Paraguay, haciendo su primer viaje el Domingo 15 del corriente, á las 10 de la mañana; admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—A. Matti y Piera
s 8 6 p — Cangallo 30.

Pasageros para Rosario, Paraná y Santa-Fé gran rebaja de precios.

El vapor República que sale el Mártes para la Asuncion y escalas lleva tambien pasageros para los puertos arriba indicados á los precios siguientes: San Nicolás 8 ps. fts. cámara, Rosario 10 id id id, Paraná 16 id id id; Santa-Fé 17 id id id, proa y menores la mitad.

Agentes—Rubio y Foley.
s 8-1 p — 81 y 83 Reconquista

Mártes para la Asuncion con escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, el espléndido y rápido vapor República admite carga, pasageros y encomiendas.

Mártes para la Victoria y Boca de Gualeguay el vapor Aguila con pasageros, carga y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley-
81 y 83 Reconquista

EL DR. D. MARCELINO UGARTE
(Q. E. P. D.)

La familia del Dr. Ugarte, fallecido el dia 1.º de este mes, suplica á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma ha de celebrarse en el templo de San Ignacio el miércoles 11 del corriente á las 11 de la mañana. Esta será la única invitacion. sv811

SOLICITADAS

Nota

Mercedes, Setiembre 7 de 1872.

Al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. D. Andrés Somellera.

Mientras se ha censurado por la prensa mis actos como juez en la causa contra Pedro La Cuesta no he querido defenderme por la triple razon de que tengo la conviccion de que cualquiera tiene el derecho de censurar mis actos judiciales; de que mi mejor defensa es el fallo que el Tribunal Superior de sobre esos actos cuando los confirma; y de que, conociendo que la calumnia contra los jueces es un recurso que sirve á espíritus malignos para recusar á jueces á quienes se cree desfavorables (y que desgraciadamente nuestra ley de imprenta ó mejor dicho la interpretacion que se le ha dado, pone al alcance de aquellos por la exigua suma de dos mil pesos papel) no he querido ceder á exijencias tan indignas.

Pero cuando he visto que no se censura solamente mis actos judiciales sino que se me calumnia hasta herir gravemente mi honor como majistrado y como simple particular presentándome como un juez que hace de la justicia un articulo de comercio y amenazándome con desenbrir muchos otros hechos indignos cuando de ese separado del puesto que desempeño, no puedo ni debo permanecer en silencio conpándolo, ni escusarme de pedir al Superior Tribunal de Justicia, como tengo el honor de hacerlo por intermedio de V. E. mande [illegible] mente suspenderme en mis funciones [illegible] y procesarme. Por lo que respecta á mí, voy al instante á arrastrar á juicio á mi calumniador.

Tengo el honor, con este motivo, de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Antonio Besguria.

Viva el progreso.

Hemos sido informados, que á seis leguas al Sud de nuestra ciudad y á veinte cuadras al S. E. de la estacion Burasco, en el partido denominado Monte Chingolo, paraje que el segundo cólera ha respetado, apesar de haber recorrido en todas sus direcciones los puntos de nuestra campaña, tratan los vecinos de dicho partido de elevar al Superior Gobierno de la Provincia una solicitud, en la que pedirán el correspondiente permiso para formar un pueblo division de partido y asiento de las autoridades en dicho pueblo.

Parece que ese vecindario respetable, cuenta con los recursos necesarios para construir una capilla, una escuela y demas edificios públicos.

Estamos bien informados, que en ménos de un mes, hay entre el vecindario una suscricion de mas de cien mil pesos m|c.

Empresas como esta, honran á los vecinos de nuestra campaña, y deseamos de todo corazon un feliz éxito en dicha empresa, á personas tan unidas, por ser un punto tan aparente para llevar á cabo tan feliz pensamiento.

Unos amigos del Progreso.

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 9 de 1872.

Como el Sábado, continuaron hoy con animacion y de mucha importancia las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 o|o de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral apesar de no haber vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 212 400 pesos plata á precios que á primer hora fueron mas bajos que el Sábado, pero que á última hora reaccionaron en suba, cerrando firmes p ≌, segun el detalle siguiente

Al contado 2,400 al 75 1|2 o|o
Para el 30 100,000 al 75 3|4 id.
Id id id 10,000 id 7|8 id.
Id id id 10,000 id 76 id id
Id id id 10,000 id id id id
Id id id 10,000 id id id id
Id id id 5,000 id id id id.
Id id id 5,000 id id id id
Octubre 31, 10,000 id 75 id.
Id id 14, 20,000 id id id

El año ppdo, cerraron al Cdo, al 71 3|8 p ≌

Despues de hora se realizaron 17,100 pesos plata en estos títulos, al Cdo, al 75 5|8 p ≌

CEDULAS [illegible]

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 11 600 ps fts en títulos de 8 p ≌ de renta anual, en el órden y precios siguientes

De la serie B. de 1 o|o de amortizacion por trimestre.

10,000 para el 30 de Setiembre, al 95 5|8 o|o

De la serie A. de 2 id id, 1,600 id al Cdo al 97 3|4

Despues de hora se realizaron 10,000 pesos id id al 97 7|8 o|o

ORO

Continuan realizándose las cotizaciones señaladas anteriormente, pero hoy no podemos dar precio corriente, por notarse gran variacion particularmente sobre Francia, aunque quedan las cotizaciones siempre firmes

CONTRATOS DE HARINA

Se asegura haberse realizado contratos aqui y Montevideo para remitir 1500 barricas harina al mes para Rio Janeiro, hasta fin de 1873 á precios que se reservan

VENTAS VARIAS

Los señores Rodriguez y Larrazabal remataron el domingo, las siguientes

La casa vieja, esquina de las calles de Juncal y Suipacha con 24 1|2 varas de frente á la primera y 42 id á la segunda, se vendió en 406,000 pesos, comprador Don Manuel M. Ibañez

La casa esquina de las calles de Callao y Temple, se vendió en 303 800 pesos, compradores los Señores La Ferrer Mora y Gomez

Un terreno de 10 varas de frente y 22 74 d de fondo, en la calle de Córdoba, entre las de Callao y Rio Bamba, vendido en 30,000 pesos, comprador don N. Pitaluga. En venta particular realizó el mismo dia, el corredor y Rematador don Enrique Raymond la casa antigua calle de Suipacha del 106 al 110, con 14 varas de frente y 35 id de fondo en 500,000 pesos comprada por don José Maria Jurado.

REMATE DE OVEJAS

Como estaba anunciado, el domingo tuvo lugar el remate de 2 majadas de ovejas mestizas regulares en la estancia General Rodriguez en la via del Ferro carril del Oeste, en el órden siguiente

1054 cabezas á 30 pesos y 204 á 30 y 1|2 id entrando todo lo que camina, compradas por D. Luis Irigoyen.

1 279 id á 31 1|2 id compradas por don Tomás Nuñez, 960 id á 34 y 1|2 id, compradas por Don Juan Alfaparro y 1623 id á 42 id, compradas por don N. Nuñez.

Frutos del país.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Setiembre 9 de 1872.

Sus ventas de hoy tomadas en vista del artículo realizado

Los depósitos de la estacion del ferro carril se hallan abarrotados de frutos y cereales, con tendencia á baja en la mayor parte de los artículos.

Frutas de hoy

Se han contratado seis mil docenas cueros lanares de matadero para entregar en este mercado, Zárate y Baradero por 30 rls. libra

Se ha vendido una cantidad fuerte de sebo en bordalesas para embarque por 14 7|8 fuertes; en cajones para Valparaiso, por 17 rs. fuertes y por 16 rs. en bordalesas para el mismo destino.

Varios lotes cueros lanares con interes por 370 ps. docena de matadero, y de campo por 350 y 360 ps. desecho por 85 y 100 ps. y corderitos por 25 y 30 ps. docena.

Varios lotes lanares campo por 25 y 26 rs. lib.

Muchos lotes maiz en espiga desde 115 ps. hasta 126—segun su clase.

Trigo abundante, en calma, tendencia á baja, vendidos varios lotes desde 110 hasta 135 $ fs' nega.

MERCADO CONSTITUCION

Lanas. Precio nominal. Algunas partidas mezclas de lejanos distritos; obtuvieron de ps 70 á 80 arroba.

Cueros vacunos secos. De acuerdo con su clase y condiciones pesos 170 á 175.

Pieles lanares. Mestizos finos, sucios de fábrica pesos 380 á 400 docena.
Id id id inferior 220 á 275 id.
Desecho y borregas 80 á 100 id.
Corderos 25 á 28 id.
Corderitos 16 á 18 id.
Potros secos. Libres de desecho 55 á 58 id.
De fábrica 60 á 63 id.
Cerda. Mezclas de potro segun su clase 170 á 200 id.
De vaca sin marlo 100 á 130.
Nutria. De 4 á 5 lib.
Pluma. De avestruz suelta 35 á 45 lib.
Atada de indio 50 á 55 id.
Cereales. Trigo superior 135 á 140 fan.
Id bueno 120 á 130 id,
Id regular 100 á 115 id.
Maiz 115 á 125 id.
Harina flor de vapor 25 á 26 arb
Pastos. Alfalfa seca, sup, fdo, de campo 650 á 700 ton.
Mezcla de 500 á 550 id.
Grasa y sebo. Derretido en panzas, latas y casco chico 34 á 36 arb.
Id pipas y bordalesas 38 á 42 id
En condiciones de esportacion 45 á 46 id.
Pisado en barricas 25 á 26 id:
Cebada 65 á 75.

CORRALES DEL SUD

Introduccion, Setiembre 7

Abastecedores, capataces, procedencia,	animales.
Juan Martin de la Serna, Teodoro San Martin, Rauch	206
Mariano Alvarez, José Fernandez, Id.	201
Leandro Linch, Santiago Molina, Tandil	142
Julio C. Naon, Bernardo Villoldo Monsalvo	126
Sulpicio y Ciriaco Gomez, Gabriel Villarino, Pila	99
Inocencio Arbello, Tomás Arbello, Pergamino	73
José Costas, Pablo Correa, Giles	21
Cárlos Casares, Pedro Wilches, Quilmes	81
Id id, Juan Antonio Wilches Magdalena	80
Salaberry y Mendia, Quintin de los Santos, San Isidro	96
Dasso y Cárdenas, Joaquin P. Petterson, Lomas de Zamora	10
S. Id Id Id, José Ma. Ferreira, Pila	232
Inocencio Arbello, Manuel Gomez, Salto	185
Calixto Almeyra, Manuel Arias, San Vicente	32
	1411

Precios de la Hacienda el 8 y 9 de Setiembre de 1872.

Novillos y vacas para Saladero, sin [illegible]ciones.
Carne y sebo 270, 250, 230, 220, 200, 180, 150 á 100.
Cueros de novillo 170, 175.
Id de vaca 120, 125, 130.
Terneros 120, 125, 130.
Capones, 50 á 55.

Mercado de importacion

Los negocios de artículos de importacion están en calma completa y todavia nada se puede decir sobre la marcha que seguirán en esta semana porque por lo general los dias Lúnes son dia de poco movimiento por ser principios de semana.

Se han hecho algunas ventas de azúcar refinada del Havre, á ps 76 arroba despachada.

De Holanda se efectuaron algunas partidas á ps 74 arroba despachada.

Los vinos de Burdeos sin variacion sobre los precios anteriores, no habiéndose hecho ventas de importacion.

Telégramas de Montevideo

Setiembre 9, 2 1|2

A LA BOLSA.

Liverpool, Ptolemy—Barcelona, Almirante—Pernambuco, Alfredo, sigue al Rosario 1,000 sacos arroz de Batavia 8 7|8. Por Pedro Antonio, de la Habana, tres cuartas partes de su cargamento de azúcar, á 28, 27, 25 y 21; cambio tomadores á 52 1|2.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel 3|4; acciones del Porvenir, 79 1|2; resto de tierra 85; cambio, jiradores 52 1|4; tomadores piden 52 1|2.

ADUANA

Comestibles

Mascias M. 500 tercios yerba parnagua
Mena 78 rollos tabaco negro
Marini 100 barricas azúcar blanca
Dentjen 1 cajon semillas
Almeyda 53 bultos yerba parnagua
Artagaleitya 50 sacos café
Rean 300 caj velas estearina
Casanello 510 caj fideos
Jacquemin 500 caj velas estearinas
Llavallol 90 caj azúcar blanca, 60 id id terciada, 1 id confiteria
Rojas 8 bultos tabaco paraguayo
Ram 500 caj pasas de uva
Rocha hnos 63 bultos id
Valle 273 caj castañas, 72 id almendras peladas
Tornero 163 barricas yerba parnaguá

Bebidas

Peteffi ns 200 bordalesas aguardiente, id 10 caj vino tinto 100 id bitter, id 100 bord vino
M Odano 10 cj vino Asti, 6 bar id de Italia
Butcher 10 cj y 10 bar cerveza
Mascias y hns 102 pip 7|2 6|4 vino tinto
Chapam 102 id 7|2 6|4 aguardiente
Kruger 25 bocoís vacios y copas de vidrio
Kbayouch 225 cj cerveza
Peteffi ns 51 bord vino
Tiscornia 25 cj cigarros suizos
Noms y 60 pip aguardiente
M[illegible] 1 000 cj vermouth
Bafico 12 bar vino de Italia id 3 cj cigarros suizos
Pedarrieu 7 cj vasos y copas 1|2 cristal
Bulart 100 bord vino

Drogas, medicinas y pinturas

C. Oyuela 1 cjn drogas surtidas.
Estevenet 29 bar. aceite linaza, 35 cascos id linaza en 6 cjs varniz
R. Muir 105 tambores aceite para limpiar maquinas
Powell 500 tamb aceite de limon.
Storni hnos 2 cjs geringas é irrigadores
A. Brown 2 id sanguijuelas
Toledo M. 9 id ácido sulfurico y de muriático
K. Renan 1 cjn sanguijuelas.
Carbonel 100 id agua rsz.
Wankley 1 id ácido carbólico

Muebles, armas y alhajas

Berton 4 5000 cápsulas
Lehen 2 caj muebles
C. Gomez 5 id piedras y mesas
Zimmerman 1 carruage y guarniciones
C. Shaw 6 camas de fierro
E. Powell 2 cajones marquesas id
Monguillot 5 id instrumentos de música
Challe P., 6 pianos
B. Lopez 6 cajas de fierro
Moore T. 44 caj muebles
Schultte 2 id galerias
Bovetto 255 caj pólvora
J. C. Shaw 40 millares fulminantes.

Merceria

Storni 8 cj articulos para lampistas
Bemberg 2 id merceria
M. Lean B. 4 cj estampas para cuadros 2 id tapices
E. Saol 5 cj merceria
Rodes 7 id perfumeria
Rosolin 100 id tinta en barriles
Kruger 300 id vidrios blancos
Falcon 4 id cuerdas guitarra
M. Ocampo 2 id libros impresos
Loddé 4 id cinta surtido
Carbone L. 100 fósforos de cera, 100 id betun
Freyer 4 id cintas surtido,
Jaquemin 30 id fósforos de cera
Klappenback 7 cj art para billar
J. Maveroff 6 cj lunas para espejos
B. Stokes 1 id encajes de algodon

Articulos ingleses.

Duguid, 1 fard pellones, 2 cj zarazas, 4 fard bolsas, 2 id mantas.
Drabble, 1 fard lienzo, 2 id bramante, 2 cj betun.
Milligan, 1 fard id, 9 id arpillera, 2 cj género mezcla, 1 id coco punzo, 5 fard lona, 2 cj muselina, 1 id coleta rosada.
Getting, 4 fard lana, 1 id lienzo, 3 id bolsas, 3 cj pañuelos de hilo.
Mallmann, 2 cj género mezcla, 2 id brin de algodon.
Drabble, 8 id zarazas, 2 fard cotin, 3 cj brin de hilo, 2 id rebozos de merino.
Firmat, 5 cj mechas de algodon.
Graham 1 caj tela de algodon, 2 id muselina pintada
Bemberg 2 id tripes, 5 cj brin de hilo, 6 id géneros mezcla
B. Stokes 4 fardos brin de Rusia, 4 id lustrina negra

Articulos franceses y alemanes

Ferber 2 fardos casimires, 1 cj percal
Mallmann 1 cj géneros de algodon 2 id casimir de lana, 4 id brin de Rusia, 1 id pañuelos de algodon, 2 id zaraza para colchas, 2 id listado de algodon
Basabe 1 caj corbatas de seda
Fels S. 3 id casimir, 1 id género mezcla
Berbamg 1 id servilletas de hilo
Koenigt 2 id cortes de casimir
Malm N. 4 caj géneros mezcla para vestidos
Roosen 1 caj géneros mezcla
Schlieper 1 id medias cortas de algodon 1 id. brin de hilo
Wedekind 1 caj merino apañado; 1 caj género de seda; 1 id casimir de verano
Mc. Lean B. 2 caj géneros mezcla para vestido
B. Galup 1 id corbatas de seda

Ferreteria

Rosollio 2 caj máquinas de plegar
S. B. Hale 28 bultos ferreteria, 118 id municion
M. L. Bohm 2 caj útiles para surtidores
P. Huergo 1 fardo estopa
Mantels 13 caj ferreteria; 45 rollos cabo; 17 cascos alambre
S. Casares 150 atados alambre
C. Shaw 17 bultos ferreteria
E. Bulnes 174,847 baldosas (Marsella)
Zimmerman 682 piezas pino de tea
V. Casares 575 bultos barras fierro
Henri S. 20 bultos pista; 50,000 baldosas

MARITIMA

Ultramar—Dia 9

Havre el 1º de Agosto vapor francés La Fontaine, 954 tons, cap Billard, á S. Galup 4 bultos con 6 btos tejidos, 5 btos [illegible], á Asercia 2 btos vino y muebles, á R. Cranwell y ca. 1 bto mercancias, 1 bto [illegible], á Ziegler y ca. 1 bto [illegible] [illegible]

Udaondo, 1 bulto ropa, á la órden 5 bultos calzado, 1 bulto sombreros y mercerías, 31 bultos ropa, perfumería y sombreros; 2 btos mercancías, 1 bto mercería; á R. y J. Lazica, 1 bto calzados, á btos ropa y calzados, 22 bts sombreros; á A. Astoul 20 bts camisas, 2 id id etc; á Bieckert 6 caj cristalería etc; á E. Mataldi 4 bts arts de madera etc; á P. Tavernier y ca 2 bts quincallería etc; á J. Rigal 1 bto pieles; á E. Sool y cia, 9 fdos ropa hecha, 10 btos ropa y calzado; á H. y M. Varela 2 btos tinta; á Rodes y cia 39 btos ropa y artículos de Paris; á Altenoux y ca 2 btos sombreros y camisas; á C. Sommer y ca 5 btos sombreros; á Rodssell 1 bto id y flores; á P. Mancecan 1 bto sombreros; á D. Castro y ca 2 btos medicinas; á G. Falcon y cia 97 btos camisas, 3id calzado, 70 id sombreros y camisas, 7 id paños y ropa; á Roverano hnos 2 btos frutas y carton; á Bourcier y cia 21 btos ropa y mercería; á J.L. Amespil 9 btos pieles y calzado; á Malbran y cia 12 bultos camisas etc; á A. Istuola 14 cajones pieles y calzado; á D. Fitte 1 but me; á Sievers y ca 1 bto aparatos para de Seltz; á M. Udaondo 2 btos camisas, etc; á J. Simonon y ca 18 id sombreros y lanas; á Loddé hijo 1 id pieles; á Mantela y ca 2 id id; id id; á Ferber y ca 8 id sombreros; á Ruis Vega y ca 9 id perfumería; á E Larcade 5 id arts de confitería; á Senet, Portes y ca 6 id ropa á la órden 10 id tejidos, ropas y paños, 1 id pieles y mercería, 9 id cristalería y quincallería, 1 id sombreros, 1 id mercería, 9 id algodones, lanas y sedas, 2 id ropa, 3 id arts de madera, 2 id id id; á G Bizillo 13 id camisas y sombreros; á Fusoni hnos y ca 27 id vidrios, papel etc.; á J C Sanchez y ca 1 id ropa, 7 id sombrillas, 9 id camisas y cuerdas de guitarra; á C Casavalle y ca 3 id librería; á C Imperiale 1 id cristalería; á Demarchi hnos 1 id medicinas, 4 id mercs; á Guerri hnos 3 id cristalería, porcelana etc.; á F Banon y ca 32 id agua medicinales; á A Albert 1 id abanicos, á Roverano hnos, 1 bto cristalería, á A P Mentzer 1 bto materiales para imprenta; á A Godet 3 blts cristalería y art de Paris, á F J Burgos y Ca. 8 blts chocolate y drogas; á S Ohalle 5 blts gorras mercería y flores; á Peyrot herms 2 cjs ropa y gorras; á Ditteman Ca. 2 bts cuchillería; á Peretti herms 1 blt mercs; á Jacod ca 2 blts perfumería; á P Périé 6 blts sombreros, y porcelana, 9 blts paraguas flores y sombreros; á D Castro herms 20 blts Champagne; á S Peuser 2 blts libros; á Firmat ca 11 blts botones camisas y corsets, á Señorans ca 1 blt mercs; á B Velasquez 2 blt sombreros; á S da C Amaro 1 bulto instrumentos de música; á Demarchi herms 4 medicinas; á Cranwell hnos 5 bultos drogas, á Echeparcborda 11 idem ropa hecha, á S. A. Deraben 1 idem mercs; á Bletscher ca 13 blts ferretería y calzado; á Mungoffilot y Ca 1 bulto música impresa; á Challe y ca 10 btos ropa; á L y E Nield 2 id id, á Hamer y ca 6 id mercs; á Gueydan hnos 40 id conservas; á Malmann y ca 37 id tejidos; 1 id seda, 7 id tejidos y mtras; á Bonnemason y ca 15 id tejidos; á Girard y ca 1 id cuchillería; á C Lejarraqui 3 id librería; á J B Igon á C Casavalle 5 id id, 1 id libros, á A Manigot 13 id sombreros y calzado, 1 id sombreros y arts de Paris, 1 id ropa; á Lacarde 4 cjs chocolate y drogas; á Rossolin y ca 133 id peines, perfumería y papel; á J A Deville y ca 2 id mercs; á N Joulhe 1 id piezas para carruages; á R Corutchet hnos 1 id pieles; á Alemany hnos 2 id sobres, á J B Barnichon 1 id gorras; á S B Cantira 2 id id; á Darte y ca 1 id flores artificiales, 4 id mercs; á Malm y ca 1 id tejidos y corbatas; á Estevenet y ca 11 id mercs á L Rigollean 14 id papel y tinta; á Torres y Barton 27 id drogas; á D. Castro hnos 3 id medicinas, 1 id piano, 20 id artículos de Paris; á N. Martinez 1 bto mers; á S. Horne y cia 23 btos camisas etc; á A. Rivolta y cia 2 btos cuchillería; á Ziegler y cia 2 btos mercs; á Creandjean 12 btos mercería, sombreros y pieles; á Pechier Fontanelli y cia 6 btos papel pintado y art de Paris; á Wedekind y cia 9 btos camisas 1 id flores; á M. Amespeil 5 btos mercaderías; á Rodes y cia 3 id id; á P. Dufour 1 id id; á S. B. Stale y cia 1 bto merc; á Dellazoppa hno 36 btos ferretería, á Lung 2 btos abanicos; á Bemberg y cia 23 btos sombreros y tejidos; á J. Piolina 1 bulto papel pintado—Para el Rosario—á Mata y cia 2 btos tinta y papel; á Costa Borelli y cia 2 btos ferretería; á V. Campo 4 btos amoniaco, chocolate etc, á Lodupe y cia 5 btos amoniaco etc; á C. Zuttmann y cia 12 btos perfumería y camisas; á Quertin 4 id mercaderías; á Machain y cia 1 id calzado; á Lejaya y cia 51 id puntas y pizarras.

Pernambuco el 7 de Agosto, berg brasilero Providencia 220 tons cap Manuel Valentin, á Etchegaray y Rocha, con 350 barras con 44.068 kilogs 50 cjs azucar terciada, 1925 boas y 250 1[2 id con 250,484 kilog 50 cs id blancas.

Rio Janeiro el 20 de Agto berg goleta holandes, Vredelust 231 tons cap J. R. Brouwes, á la órden con 1 paragero; y á Etchegaray y Rocha 86,000 adoquines.

Newpor el 4 de Julio, bca ing Thornton 846 tons cap A Carmechd, á P Huergo Ca con 190 tons carbon, 277 id coke.

Montevideo el 7 del corriente bca inglesa Josephine 308 tons cap J F Francis; á Woodgate hnos en lastre.

Pensacola el 14 de Junio, con escala en la Habana y Rio Janeiro, polacra española Virgenes 230 tons cap Jacinto Brunet, á la órden con 130,000 pies pino de tea.

Cádiz el 16 de Julio bca ital Ntra Sra del Carmelo 568 tons cap F Gazzolo; á Juan Lavarello con 407 lastres sal.

Cabotaje—dia 9

Bella Vista gta Norveigia 25 tons patron á Arrechavala y ca al patron 10,500 picanillas, 12 tacuaras, 5,000 limones, 295 bols atrecho [Riachuelo]

Martin Garcia pbot Flor de Maria 28 tons patron J Delfino, á M Ambrosetti; á J Carcano 40 tons piedra. [Riachuelo]

San Gerónimo g.a Metodista 80 tons patron L Brosoni, á Nuñez hnos; á F Mañé é hijos 3,500 arb trigo, 400 id maiz. (Riachuelo)

Ensenada queche Negrita 12 tons patron F Gina, á F Palero; á C Cambaceres 176 docs ca lanares. (Barracas)

Villa Colon pbot Nuevo Triunfante 30 tons patron Benito Cafareno, á Nuñez hnos al patron 900 fogas cal. (Riachuelo)

Paraná gta San Antonio 60 tons patron Justo Pinetti, á Nuñez hnos: al patron 5,000 medios postes ñandubay, 40 carradas leña. [Batería]

Bahia Blanca gta Jaunita 107 tons, patron S B Pizarello; á Cárrega y cia con A Oliver y cia 1 máquina de coser, 84 cueros vacns secos, 24 id id lanares, 8 cj plumas, 3 fdos cueros venados, 1 bolsa cerda; á F. Ramos, 1 fdo chalalonis, 10 cueros vaca; á A Oliver y cia 6 cj pluma, 1 bolsa cerda, 1 id cuero venado, 132 id lavado, 208 bolsas trigo, 25 cascos vacios; á F Ramos 1 cj con 585 cuers lanares, 9 id id venado, 2 id plumas, 1 fdo id venado, 5 id pluma 9 bolsas cerda, 12 fdos cuero venado, 10 dnas id lanares (Barracas.]

Entradas dia 8

Asuncion vapor nacional Taraguy.
Montevideo id ingl Saturno.
Uruguay id id Silex.
Montevideo bca Josephine.
Id id americana. Nomparell.
Newport id ingl Tornthon.
Shilburn berg gota Amelia.
Neuport bca franc Providence.
Cadiz bca ital Ntra Sra del Carmelo.
Id lugre Maria Teresa.
Lpool berg ingl Iris (siguió para el Rosario bca italiana)

Dia 9

Rosario vapor nacional Cisne.
Id Gral Nazar.
Uruguay id oriental Rio de la Plata.
Pensacola polacra española Virgenes.
Lugre aleman á la visita un buque.

Salidas dia 9

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.
Id id nacional Taraguy.

BANCOS

DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........ 5 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 5 1[2
" " 60 " 5
" " 90 " 6
Plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente........
Descuentos de letras y pagarés será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y [illegible]
HORAS DE DESPACHO
De 10 á las 4, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 1.° de Junio

MAUA Y COMPAÑIA

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Por los saldos á nuestro favor........ 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros........ 6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional
Buenos Aires, Enero 2 de 1872.
pp. Maua y Ca.—M. A. Freitas
Amorim—Ernesto de las Carolinas

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

53.ª Funcion de la Temporada

Martes 10 de Setiembre

Tercera representacion de la ópera fantástica en 3 actos

DINORAH

O SEA

EL PERDON DE PLOERMEL

Del maestro MEYERBEER.

OTRA—En la boletería del Teatro se venden los libritos de la ópera nueva Dinorah.

OTRA—El tramway de la calle de Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA—Al acabar la funcion habrá carruajes de la Compañía de Tramways de Buenos Aires para los siguientes puntos:—Para la calle Callao, para las Cinco Esquinas, para Barracas por la via de Artes y Buen Orden estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha. s10.

AVISOS NUEVOS

Matrimonio para el campo, se necesita, la mujer para cocinar y lavar y el hombre para quintero, Independencia 201 de las once de la mañana á las dos de la tarde. s10v12

Una generosa gratificacion se dará á la persona que entregue ó dé razon de un perrito negro chico, las puntas de las patas blancas y una mancha blanca en el pecho, es de construccion delgado, patas un poco largas, ocico id, se perdió el jueves 5 de Setiembre en la calle larga de Barracas frente á la quinta de Alsaga; su dueño calle de Cerrito 828. s10v12

Atencion en la calle de Méjico número 437, se manda comida á domicilio hecha á estilo del país, para tratar á cualquier hora del dia en la misma casa. Se vende una máquina de coser. s10v12

Aviso se precisa una señora para cuidar la casa y un corto servicio con buenas recomendaciones, ocúrrase á la casa Defensa núm 125 s10v14

Casa en San Isidro—Se alquila una casa, compuesta de seis piezas y con patios espaciosos. Está situada al lado de la del Dr Zavaleta, calle real, cuadra y media de la plaza y cerca de la estacion; para tratar ocúrrase á la misma casa, donde habita su dueña. s10v14

Sirvienta se necesita una, ocurran Tucuman 2[illegible] s10v12

Cocinera estrangera, se necesita una que sea buena, Sulpacha 129 darán razon s10v12

Oficial peluquero, se necesita uno bueno, calle Piedad num 244 s10v12

Montura inglesa, ó en su defecto particular, se compra una que tenga buen uso, para tratar calle de Cangallo casa amueblada Ancla Dorada cuarto num 15. s10v12

Se ha huido de la casa calle de Tucuman núm 860 un pardito como de 12 años llamado Rufino Caldentey, va vestido con pantalon de casimir plomo con franja negra, saco de lo mismo negro y gorra de paño negro. El que lo entregue en dicha casa ó dé noticias ciertas de su paradero será bien gratificado, así como se le harán sérios cargos al que lo oculte. s10v12

Cocinero ó cocinera, se precisa en la calle Tucuman 860. s10v12

Cocinera se precisa una en la casa calle de Zeballos núm 105, se prefiere que sea estrangera, se le pagará un buen sueldo. s10v12

Se necesita un dependiente de 12 á 14 años, mucama y un muchacho, se necesitan con buenas recomendaciones, en la calle Perú núm 139 s10v12

Cocinera se necesita, calle de San José 198 á toda hora del dia encontrarán con quien tratar. s10v12

Dependiente de botica, se necesita calle Artes y Tempe. s10v12

Regente de farmacia se necesita en la Botica de la Esperanza Cangallo 446. Y en la misma casa se precisa una cocinera. s10v12

Oficial se necesita un oficial colchonero y que entienda un poco de tapicero Buen Orden 433 á 435. s10v12

Flejes De 1 pulgada cortados para fardos y 1 1[2 pulgada para pipas hay en tierra ó abordo Méjico 60, Jorge Bell é hijos. s10v12

✝

JOSE A. WILD

Q. E. P. D.

Fallecio el 5 de Setiembre de 1872.

Su esposa, madre, hermanos y hermanas, suplican á las personas de su relacion les acompañen al funeral el martes 10 del corriente á las 11 en la Merced. El duelo se despedirá de la puerta del templo. s10 1p.

¡A los carpinteros!

Se llama á licitacion para la construccion del mobiliario de una Escuela. Debiendo ocurrir los interesados á la calle Bolivar núm. 134 el miércoles 11 del corriente á las 7 en punto de la noche presentando sus propuestas á la Comision que estará reunida para recibirlas. s10v12 3.ª paj.

Ojo Al aviso: en la mañana del dia 8 del presente mes se an uido tres menores Paraguayas, una se llama Eulojia Bais muy achinada de 14 á 15 años de edad, otra se llama Victoria, mas blanca, pelo largo, y amarillo, de la misma edad que Eulojia, y la otra se llama Lucia Cantero de 10 años de edad.

Las tres van vestidas de negro y botines á la crimea, cuero de perro, y de becerro los lleva Victoria, si el que las encontrase y las entregue en la Calle de la Defensa núm 392 será bien gratificado, como se le hará severos cargos al que las ocultase. s10 v12

Cocinera se necesita una buena en la calle de la Florida núm 141 altos. s10v12

Terrenos Baratos hay varios, lotes de 10 á 30 varas de frente, por 40 á 50 de fondo, situados fuera del Once, de Setiembre, antes de Almagro. Ocurrase, calle Umbú núm. 10. s10 v14

Ultimas novedades, en ropa hechas 120 Florida 120, se acaba de recibir un surtido muy variado y completo de ropas de casimir para la estacion, y para jóvenes de 10 á 20 años, trajes completos, se ha recibido tambien un surtido especial de toda clase de ropa blanca 120 Florida 120 entre Cangallo y Cuyo. s10v12

Casa para alquilar se ofrece una nueva y lindísima casa muy central que reune todas las comodidades deseables ocurrase calle Cangallo 138 s10 v13

Cocina económica hecha en el pais—Se vende una muy buena por 1000 ps. son de las que en las herrerías menos de 1800 ps. no se compran, aprovechar, Salta núm 100. s10v11

Juego de sala por la mitad de su valor se vende uno muy rico forrado en brocatela de seda con sus fundas de hilo con 22 piezas, un hermoso sofá divan, 2 ricos sillones butaca, 12 ricas sillas incluso, 2 hermosos sillones de brazo, un lindo espejo ovalado luna francesa, 2 ricos juegos de cortinas bordadas al tambor con sus galerías y demas accesorios, 2 rinconeras caladas y salvaderas de cristal el todo de este elegante y completo juego de sala se dará por el ínfimo precio de 10,000 ps. previniendo que el juego de sala solo no hace 4 meses, costó 12,000 ps aprovechar pronto; Salta núm 100. s10v11

Máquinas para cortar papel de las de mejor fabricante y de las que no se consigue menos de 1,500 hay 2 que se dará por el ínfimo precio de 1,000 ps. son nuevas Salta 100. s10v11

Terreno Se arriendan seis cuadras de terreno, cercadas de alambre y sembradas de alfalfa, lindando con la Estacion Gral Mitre, en Barracas al Sud. La persona que se interese por ellas, puede ocurrir á la calle Potosí 219 s10 v12

✝

Catalina Guerreros

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Setiembre de 1872.

Cármen D. V. de Cario, Manuela D. V. de Egaña y Eustaquio Diaz Velez, sobrinas, invitan á sus relaciones al funeral rezado que se celebrará el Juéves 12 del corriente, á las 11 de la mañana en el templo de San Ignacio, deferencia á que quedarán reconocidos. Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa en asistencia al responso recibirán el estipendio de cincuenta pesos, única invitacion. s10 v12

San Jose de Flores

Café Restaurant de la Buena Sopa, calle Real á media cuadra de la Plaza. Este espacioso y antiguo establecimiento, se vende y se alquila la casa para el mismo negocio. El que la tome y la atienda bien, podrá convertirlo en un Hotel de primer órden haciendo rápida fortuna, pues es sabido que Flores es el pueblo de moda y donde todo el mundo vá á gastar. Alquiler muy módico.—Ocúrrase en Flores calle Rivadavia N.° 155. s10 v14

Al rico y lujoso piano, se vende el que estuvo en la Esposicion de Córdoba, es de sobresalientes voces, flamantes y franceses, su precio acomodado, Salta num 100 s10v11

Gran pichincha en la calle de Belgrano, al lado del hospital español, se vende una noria nueva por la cuarta parte de valor, para tratar á cualquiera hora del dia en la misma quinta. s10v12

Se compra ó se alquila una casa baja, que sea espaciosa y cómoda deberá hallarse situada en la calle Potosí entre las de San José y Piedras. Para tratar diríjase una esquela á las iniciales J. F. G calle Belgrano núm 178; indicando la hora y sitio en que debe verse al interesado s10 v14

Tijeras de esquilar de la marca "Oveja" de Sorby "[illegible] Kanjaroo" "Balls reforzadas, Vigornia, de Waid, y Pay [illegible] hilo de atar de cuatro hebras hay en venta Méjico num 60 y Defensa 255. s10v12

A los dentistas

El abajo firmado habiéndose ausentado para Europa tiene en venta:

20,000 dientes porcelana, hoja de oro, chapa de platina, máquinas y materiales para gas nitroso, máquinas eléctricas para Agarujano, fuelles portátiles, soplates por pié, máquina para chapear, instrumento para sacar, agujerear y emplomar y toda clase de herramientas y materiales para un dentista científico.

J. S. Muridge D. L. S.
Dentista Americano
Montevideo, Calle 25 de Mayo, núm 230 s10 v.10

Ropa de medida, en el gran baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea se hace ropa, de medida á precios sumamente acomodados, trajes para niños de todas clases y colores á 120 150 y 250 pesos uno. s10 v5

A todos interesa! en el gran baratillo Ansaldo Méjico y Lorea hay un surtido especial de ropa de medida, sombreros, botines de hombres y señoras á precios equitativos. s10 v15

Atencion Atencion en la tienda calle Esmeralda esquina á Parque se acaba de recibir el surtido mas completo y selecto de trajes de casimir para niños, de la estacion desde 3 años hasta 14 formas elegantísimas, y precios sumamente baratos, así mismo ofrecemos un brillante surtido de vestidos hechos de lana desde 180 pesos hasta 400 pesos, cortes de vestido, hilo con volado y embutidos última novedad á todos precios, vestidos hechos de hilo última moda y colores preciosos á 180 pesos polleras de id perfectamente guarnecidas á 80 y 90 ps. camisas de hombre vista de hilo finas bordadas á 225 y 250 pesos la 1[2 docena, pañuelos finos de batista con toda la guarda bordada á 22 ps granadina de oro y seda á bastones calidad de 40 se darán á 5, true para sábanas 2 1[2 varas ancho, buena clase á 8 pesos y por último ofrecemos un surtido completo de generos de lana, para vestidos de todos precios, cocos y percales para vestidos, bramante, sacos de gro y pequin, y en general de todos los artículos de tienda—todos con una rebaja de 25 p%. En la tienda esquina Esmeralda y Parque, á comprar que es donde se encuentran los artículos baratos s10 v15

40 peones se necesitan en la calle de Artes 329 1[2. s10v11

Muebles se compran nuevos y usados, pianos, juegos de sala y antesala y todo el menaje de una familia, carruajes, tilburis etc., tambien se anticipa dinero. Salta número 100. s10v11

IMPORTANTISIMO REMATE

DE UN MAGNIFICO TERRENO

Media cuadra de la calle Florida—1[2

TEMPLE NUMEROS 106 A 110

ENTRE MAYPU Y FLORIDA

37 1[2 VARAS DE FRENTE POR 70 DE FONDO

EL MIERCOLES 11 DE SETIEMBRE

A LAS DOS DE LA TARDE

SITUACION COMO POCAS

B A R R I O A R I S T O C R A T I C O

TERRENO MUY GRANDE

TITULOS CLÁSICOS

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin número 116

s10. 1p. POR ADOLFO BULHRICH y Ca.

EL GRAN HERMOSEADOR DEL CUTIS

CREMA DE PERLAS

DE BARRY

CURA — Pecas y barros

DA UNA — Tez fina

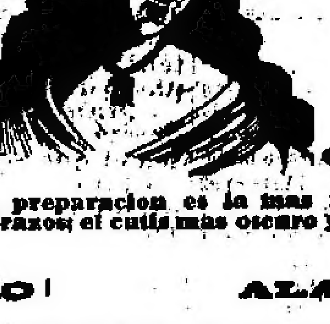

TODA ARRUGA DESAPARECE

CURA LAS QUEMADURAS DEL SOL

Esta afamada y fragante preparacion es la mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos; el cutis mas oscuro y marchito; se torna claro, terso y delicado.

¡ALABASTRO! ¡ALABASTRO!

Es p[illegible]ida por lo mas bello y escojido del bello sexo norte-americano, y altamente recomendada por los principales médicos. En venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía. Agentes—A. Demarchi hermanos y Cª. Encargado de la venta—E. M. Coll.

Hesperidina — Su nombre es bien conocido

Hesperidina — INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina — Su composicion es inmejorable

HESPERIDINA — Es elaborada con mucho cuidado

HESPERIDINA — Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina — Su virtud como tónico es bien conocida

Hesperidina — Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

Hesperidina — Su venta es enorme

Hesperidina — Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina — Ayuda la dijestion tomada despues de comer

Hesperidina — Es buena para los convalecientes

Hesperidina — Es el tónico de confianza

Hesperidina — Su sabor es muy agradable

Hesperidina — Es aprobada por el Consejo de Hijienne en Rio de Janeiro

Hesperidina — Su rival no existe

HESPERIDINA — Es contra la dispepsia

HESPERIDINA — Se vende únicamente en botellas-barriles

Hesperidina — Es fabricada únicamente, por M. S. Bagley

HESPERIDINA — Sus laboratorios, en

Buenos Aires — Calle MAIPU 312, 316, 319, y 321

Montevideo — Calle SOLIS 37

Rio de Janeiro — Rua Carvalho de Sá núm. 38 Rua do Cattete núm 101-A.

Valparaiso — Agente MANUEL RUIZ

a18p.m.

Terreno En el Caballito se venden 47 vs de frente en la calle Independencia con 80 de fondo á una cuadra de la calle Real y á dos de la estacion con exquisita fruta; para tratar ocúrrase al almacen de D. Manuel Domato, esquina del Caballito en la calle Real. s10v19

Se alquila una espaciosa casa de altos, con balcones á la plaza Victoria quince hermosas habitaciones, cocina, letrinas, gas, agua de algibe, pozo, etc. Otra—Un departamento con vista á la recoba, piezas, cocina, letrina, agua de algibe, etc. Otra—Dos grandes depósitos, piezas para estudios, piezas para hombres solos: Ocurrir al Escritorio de remate y Comisiones de J. M. Diaz Caveda Victoria 74. s10v15 3.ª páj

Muchacha Como de 12 á 14 años se necesita una en la calle de San José 67 s10 v19

Se vende Muy barata la casa calle Juncal 214 para tratar en la misma casa s10 v11

Cocinera Se precisa una estrangera que sepa su oficio en la calle Maypú 171 s10 v11

A los lecheros Se ofrece á medias ó se arrienda un tambo inmediato á la ciudad con campo esterno y escelentes vacas; para tratar Defensa 179 s10 v12

Publicacion Americana, hay en venta una coleccion compuesta de memorias, viajes, descubrimientos, espediciones, etc, etc., en su mayor parte pertenecientes á la República Argentina. Se vende toda ó por separado. Tambien una coleccion de tratados sobre límites entre las coronas de España y Portugal con copia de documentos relativos á ellos ocurrase calle de Ombú núm. 10 s10 v11

Se necesita un oficial zapatero en la calle de Lima núm. 419 s10 v12

Senecesita un dependiente de almacen de menudeo de 14 ó 18 años en la calle de Europa núm. 30 s10 v12

Ojo En la calle de Bolivar núm. 78 escribanía se dan sobre hipoteca 75,000 ps. s10 v12

Mucama Se necesita una en la calle de Cuyo núm. 319 s10 v12

Repartidores Se necesita Potosí 66 s10 v11

Aprovecharse que viene la estacion. Se vende una confitería café y billar en buena posicion, con poco alquiler y contrata por 4 años, el que se interese ocurra confitería Porteña, calle Belgrano esquina Bolivar, allí le darán razon s10v12

20 peones y dependientes españoles para tienda, hay colocacion en la Agencia de Guerrero San Martin 93 s8v11

Ama de leche se ofrece una primeriza, vasca española para crear afuera con recomendaciones, ocurrir calle Cerrito núm 320. s8v11

Sociéte de l'Union—MM. les Sociétaires sont prevenus que le banquet pour la célébration du 18me anniversaire aura lieu le dimanche 22 8bre courant. En conséquence les membres qui voudront en faire partie, pourront se procurer des cartes d'entrée chez les membres de la Commission: Bon. Maipu 59, Chamousset Maipu 47, Lassier Piedad 210, Ange Cerrito 47 Saffores Piedad 28 et au Secretariat Belgrano 359 Jusqu'au Dimanche 15 du courant. Passé ce delai, la liste sera fermée. La Commission ne passe pas à domicile. s8v15

Cocinera para corta familia, se necesita en la calle de Cuyo 436 s8v11

Moron Por su linda posicion para verse pueblo, se vende un terreno de suficiente estension para una casa de recreo ó para un establecimiento cualquiera. Para otros pormenores y para tratar calle Cangallo 675 s8v11

En Moron frente al Mercado, se vende un gran terreno que permite la construccion de dos casas para cualquier negocio que asegurarán una buena renta para tratar calle Cangallo 675 s8v11

Escribania Pública Chivilcoy. La Escribanía pública del partido á mi cargo, se ha trasladado á la de D. Manuel Muñagorri en la acera de D. Francisco Castagnino frente á la de los Sres. Villafañe hermanos y á media cuadra del mercado de Abasto. Adolfo M. Caldena. s8v10

Se alquila en el barrio mas sano y pintoresco, calle Libertad 266, casi frente á la plaza, una casa con once piezas, cocina, oficinas y un depósito. Es recien hecha, á todo costo, con patios de marmol, cielo rasos de yeso, gas, aguas corrientes, algibe y tres líneas de tramways, una de ellas á la puerta. Preguntar en los altos del lado. s8v10

Aviso Se ha perdido una cartera con las patentes de práctica [illegible] y las cartas, se suplica á la persona que la haya encontrado entregar á la imprenta de este diario [illegible] Mayo núm 80, recibirá una gratificacion s8v11

En San José de Flores, se alquilan dos casas para familia, una en la plaza y otra á media cuadra al Norte verse con Gutierrez Rodriguez Setiembre 5 de 1872 s8v11

Cárcel Nueva

ARENA DE LA BANDA ORIENTAL

Se llama á licitacion por el término de ocho dias para la entrega de arena de la Banda Oriental. Las condiciones pueden verse en el escritorio del arquitecto D. Ernesto Bunge, calle de Corrientes núm 88—Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1872—La Comision Administradora s8 v16

Esteras de la India blancas y de colores y de todos tamaños, á 8, 10 y 12 pesos la vara, en la tienda de Peredo, calle Belgrano núm 2[illegible]7 s8v11

Cocinera Para poca familia se necesita, Bolivar 397 s8 v11

Casa Se vende una á media cuadra de la Plaza Libertad Charcas 189.

Para tratar allí mismo, y Maypú 303. Tiene cinco piezas cómodas y zaguan. s8 v10 3.ª p

Sanguijuelas hamburguesas verdaderas se venden á 150 ps mjc el ciento, y por mayor se dan mas baratas. Los sangradores y boticarios de la campaña diríjanse á José Padró que serán bien atendidos. Peluquería Orion calle del Buen Orden 248 s8 v11

Casa central se necesita una para una corta familia, diríjase á las iniciales S. E. P. al Café de Catalanes. s8 v14

Al Comercio

Tenemos el honor de poner en conocimiento del público, que desde esta fecha hemos formado una Sociedad en este pueblo, bajo la razon de Eugenio C. Diaz y Ca. con el objeto de comprar y vender frutos del pais en general, por nuestra cuenta, así como nos encargaremos de comprar y vender á Comision para lo cual contamos con muy buena relaciones y conocimientos en el ramo. Nos encargaremos tambien de dar remates al contado, para cuyos efectos estamos matriculados en el Tribunal de Comercio. Nos encargamos tambien de toda clase de comisiones y consignaciones. Chivilcoy Setiembre de 1872. Eugenio C. Diaz Martin Izaguirre, Ambrosio Moreno. s8v10 3.ª páj

Por Liquidacion

Completa se realizan todas las existencias de la tienda del pasage, Victoria 186, con una notable rebaja en todos los artículos. El Mártes daremos el detalle de los precios de los géneros existentes y de los que estamos por recibir. s8v10

Al público en la peluquería de José Padró, se hacen cuadros de pelo, cadenas y sortijas y todo trabajo de pelnados para señora, peluquería Orion calle del Buen Orden núm. 248. s8 v11

Instituto Literato Comercial—336 Perú 336—Entre Estados Unidos ó Independencia—Se reciben pupilos medio pupilos y externos—Clases nocturnas de 5 á 9—El Director, F. J. Ruckauf. s8 v11

Liquido para teñir el pelo. Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé. s8 v11

Importante remate

en el Carmen de las Flores, se procederá en los dias 14 y 15 del corriente mes, desde las 11 de dia, al remate de todas las existencias del antiguo corralon de madera, ferretería y pinturería, establecido en aquel adelantado pueblo, de nuestra campaña, alquilándose en seguida con contrata ó sin ella, la casa que ocupa dicho negocio, situada en la Plaza principal y á 4 cuadras de la Estacion del Ferro Carril del Sud. Con buenos almacenes, armatostes, mostrador á vidrieras; grandes y cómodos balcones, altos de 7 pisos, todo de ladrillos y techo de fierro, y en el local mas apropósito para establecer el mismo negocio, el de Barraca ú otro de cualquier especie. s8 v3

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera.—Agencias calle de Suipacha núm 27, y calle Victoria número 598.—La Empresa.

Las diligencias COMERCIO DE LOS PUEBLOS. Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.—Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 15, 21 y 29.—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera.—Agencias calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm. 598.—La Empresa. s8v18

Sirvientas se necesitan dos, una que sea francesa y, otra de cualquier nacionalidad que sea, en la calle de Talcahuano número 168. s7v10

Se ofrece un dependiente español, con buenas recomendaciones bien sea para el campo ó para la ciudad; posee regularmente el francés y entiende un poco de contabilidad, para tratar dirigirse á la calle de Potosí núm. 67 bajo las iniciales G. G. s7v11

Importante se compra una casa entre las calles de Victoria, Independencia, Lima y Chacabuco por valor de 200,000 á 300,000 pesos mjc., otra al Sud de esta ciudad, un terreno en la frontera y cualquier otra propiedad ó campo barato. Se aceptan comisiones de compras y ventas, calle de Independencia núm. 118. s7v7o.

En Merlo se venden las reducidas existencias de un almacen de esquina, sótanos, armazones, vidrieras, mostrador y se alquila la casa con almacen, etc, la casa es cómoda para familia, con galpon y corralon se hará contrato si se desea.

Se encontrará con quien tratar en la Escribanía calle Bolivar núm 4—de 12 á 4 de la tarde. s7 v13

Mucama Se necesita en la calle de las Piedras núm 23. s7 v10

Texto de Literatura—El libro de texto para el primer año de literatura, hállase en venta en la Librería del Colegio, calle de Bolivar 64. Precio 50 pesos. s8v11

Profesor de enseñanza comercial y garantida, Lectura y escritura en 4 meses, cuentas y teneduría de libros por partida doble en 5 id, idioma francés en 8 id. Métodos especiales; calle Victoria 274 esquina Piedras s8v11

Cortador se necesita uno en la calle Parque núm. 213 que sepa bien su oficio y que tenga buenas recomendaciones s8v12

Pueblo y campo ó Almagro frente á la estacion—Se alquila una casa decente con 6 piezas principales, 2 piezas para sirvientes y comodidades para dos familias independientes, se les podrá dar el fondo de quinta que se quiera. En la estacion Almagro y en la misma quinta darán razon. s8v10

Cocinera y mucama, se necesitan buenas y se les pagará bien, en la calle Maipú 107. s8v10

Mucamo que sepa su obligacion, se necesita en la calle Defensa núm 133 1[2 s8v11

Gratificacion se dará al que entregue en la calle Defensa 133 1[2 un prendedor de oro con esmalte y perlas que se perdió desde esta casa hasta la Plaza Victoria ó en el tramway que va á la calle Ca[illegible] s8v11

Casa-quinta en Flores. Se precisa alquilar una muy barata por algun tiempo. El que la ofrezca sino es á un precio módico. Para tratar 25 de Mayo número 100 s8v11

Lecciones en casa de profesor y á domicilio, álgebra y geometría, trigonometría, geometría, descriptiva en los idiomas aleman, francés e italiano, se dará á precios módicos, calle Lima núm 121 P. C. s28 v18

En la confitería de Jaime Victoria, Victoria y Buen Orden se precisan dos oficiales, uno pastelero y otro confitero, que sean buenos, personas que no se presenten no siendo así. s8v15

Tejas abordo y en tierra se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge Buen Orden 585 y Barracas frente á la Estacion Peña s8v10

Tirantillos pino blanco todas dimensiones, se vende á cargamento ó por mayor abordo y en tierra. Corralon de maderas de Rodolfo Bunge Buen Orden 585 y Barracas frente á la Estacion Peña s8v10

Remates de artículos de tienda y mercería en vista de la siempre creciente aceptacion que han merecido del público nuestros remates de muebles, alhajas, armas, efectos de bazar y otros artículos de comercio, [illegible] Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872—B. Mora y Vidal y Ca. Cangallo 57 á 65 s5v14 3.ª pa

Ama de leche se necesita en la calle Santiago del Estero número 115 s7 v10

Estancia

Se desea comprar una que tenga una legua de estension y á corta distancia de la ciudad. Para tratar ocurran á la calle Victoria núm 112 y 1[2 s6 v14

Casa esquina se vende en el Rosario situada á 3 cuadras de la plaza, con 8 piezas y veinte varas por un frente y cuarenta por otro, calles empedradas, distante una cuadra del teatro Olimpo y dos del teatro Litoral, es mejor situacion, se vende barato, ocurran Buen Orden 521, altos. s8v14

Males crónicos se curan con agua fria precisamente que no se usa de baños, ni otras aplicaciones cansadas que puede recibir sin costo hasta un mínimo de meses. Consultas 100 pesos, á domicilio 200 á fuera de la ciudad ó provincia el precio será convencional, Buen Orden 521 s8v10

Cocinera se necesita en la calle Buen Orden 350, se prefiere que sea española. s1v10.

Alfajias pino tea, todos los tamaños, etc. Se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge Buen Orden 585 y Barracas frente á la Estacion Peña s4v11

Adoquinado á empedrado o[illegible] á precios equitativos el que necesite se á la entrada de corralones, pesebres, [illegible] Rivadavia núm 943 confitería s27 v7o

Ojo horneros de tal lo [illegible] se vende por 1 [illegible] maderas de buque [illegible] para cerca y tratar calle Suipacha 341, precio ventajoso s29 v10s

Aviso al público En la calle de Sarandí núm 130 se reciben camas de fierro para pintar, como tambien lavatorios y toda cosa concerniente á el arte, se encargan de hacerlo á domicilio por precios módicos. Pueden las personas que quieran encomendar algun trabajo dirigir una esquela á la calle de Belgrano número 271. s7v11

Agencia del Banco Hipotecario 73 1[2 Cuyo 73 1[2—Se corren con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas—Comision módica. s7v10

Club del Plata La Comision Directiva ha fijado el 21 del corriente para la última tertulia de este año, pudiendo los Sres Socios solicitar tarjetas para transeuntes.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872. S1 v20.

Aviso á los joyeros. Se vende la joyería de la calle Rivadavia N.° 281 1[2. Para tratar de las 6 hasta las 10 de la noche, en la misma casa. s 7 v 10

Adivina de las mejores de Europa acaba de llegar á esta ciudad, dá consultas desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde; las personas que deseen saber secretos serán atendidas con toda amabilidad, calle de San José 107. s 7 v 10.

Se alquila el cuarto calle de Suipacha núm. 60 con entrepiso, gas y letrina, propio para sastrería, peluquería zapatería ó cualquier otro negocio. La llave está en la tienda de la esquina y para tratar calle de Talcahuano numero 168. s7v10

Dependiente para tienda de campaña distante dos horas con el Ferro carril del Oeste, se necesita un jóven que tenga alguna práctica en el despacho de una tienda de campaña; para tratar Perú 80. s5v10

Se alquila Una sala á la calle con dos ventanas y toda ella en perfecto estado, como para escritorio ó para hombre solo Talcahuano 131. s7 v10

Campo Se arriendan tres leguas de lindo campo con aguada permanente, en el Partido de Rauch, campo denominado Loma Negra de Vela Ocurrir al Establecimiento Loma Partida en dicho Partido, ó á la calle de las Artes No 212, en esta ciudad de 10 á 12 de la mañana. s7 v17

Niñera se necesita en la calle de Artes núm. 136, segundo piso a la izq'da. s6 v12

Caja de Anticipos de Bruguera y Prat—Sobre alquileres de casas, sueldos, liquidaciones, pensiones, documentos de créditos etc., con una retribucion módica y plazo convencional. Horas de despacho de 10 á 4, calle Potosí 338. s7v7o

Maderas duras Solo de primera calidad se cortan por pedidos, todas dimensiones, puestas en las obras á satisfaccion del comprador. Corralon de Maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 y Barracas frente á la Estacion Peña s4 v11

Calle de Solis 381 y Chile, 138 y 188, se compra y se vende toda clase de muebles usados y nuevos como ser juegos de sala y antesala de baile, dormitorio, de comedor, y cuanto puede haber en una casa de familia, á toda hora. [illegible]

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y venta de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente para efectuar transacciones con esa casa de crédito.

20 1[2—BOLIVAR—20 1[2

at p. m 3.ª páj.

Se vende la casa calle de Venezuela esquina de Balcarce frente á la Aduana vieja donde está un almacen, siendo un terreno bastante grande y todo edificado, los interesados pueden ocurrir al escritorio de remates de Marin y Gomez Bolivar 12. a30 vall

Panegirico de Santo Domingo de Guzman pronunciado en Buenos Aires en el convento de los RR. PP predicadores, el dia 4 de Agosto de 1872 por monseñor el canónigo Piñero, se vende en la librería del Colegio Bolivar 64. s6 v11.

Los Dres. Martin Bustos y Dalmiro Saenz han establecido su estudio en la casa calle de Bolivar número 22, lo que se previene á sus clientes y relaciones. s6 v12

Piezas amuebladas ó sin muebles, Bolivar esquina de Méjico para hombres solos, Méjico 80 escalera á la derecha. a30v16s 3.ª páj.

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el Directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de Cédulas de las Séries A y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Correspondiente á la Série A, valor de 400 fuertes, las cédulas números **469, 739, 818, 898, 935, 1466, 1532, 1835, 1921, 1925, 1939, 2084, 2429, 2706, 3196, 3516, 3653, 3820, 3861, 4408, 4673, 4708.**

Idem á la misma Série A, valor de 100 fuertes, las cédulas números **30, 97, 680, 964, 1006, 1051, 1059, 1125.**

Idem á la misma Série A, valor de 50 fuertes, las cédulas números **14, 45, 47, 53, 100, 110, 171, 172.**

Série B, valor de 400 fuertes, la cédula num. **178.**

Igual Série, valor de 100 fuertes, las cédulas números **84 y 133**

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Setiembre próximo para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.

José M. la Fuente. Secretario

s30 v10

Venta de ovejas. En el partido de Giles, campo de Gutierrez se venden (3,000) dos ó tres puntas escojidas de las buenas con padres y la que queda hasta el 20 de Febrero de 1873, Para tratar ocurran al escritorio de los señores Lorenzo Hnos. En Mercedes. a29v17s

Se necesita un [illegible] con [illegible] calle Moreno 230, se le pagará buen sueldo, en la [illegible] á precios sumamente módicos. s25v..bs

Ropa hecha [illegible] en el gran baratillo Ansaldo Méjico y Lorea, á un precio muy acomodado s3v11

Calzados En el gran baratillo Ansaldo Méjico y Lorea se acaba de recibir un surtido general de calzados á todas clases y á precios muy equitativos. No olvidarse. s3v11

Distribuidores

Que sean buenos se necesitan en esta Imprenta.

Muebles

Nuevos ó usados, se compran pianos, alfombras, máquinas de coser, ó lavar etc etc. Méjico 424 entre Lorea y Zeballos. a14v10s

Adoquinado á precios equitativos el que necesite en la cuadra de corralones, caballerizas etc, ocurra á la calle Rivadavia 943, confitería que será atendido. s2 v22

Médico El Doctor Camesa avisa á sus clientes y al público, que ha trasladado su domicilio á la calle Callao número 170, en donde da consultas de las 12 á las 2 de la tarde gratis para los pobres.) Tratamiento especial de las enfermedades secretas, 170 Callao. a14 v16s 3.ª pag.

Clase de noche calle Venezuela núm 9 todos los lunes, miércoles y viernes desde las siete hasta las diez. Ramos de enseñanza: Ingles, Español, Gramática, Geografía, Escritura, Aritmética, Teneduría de Libros etc etc. Tambien se dan lecciones á domicilio—Honorarios moderados—Guillermo Tadion s6v12

Al Comercio se vende el almacen de comestibles en la calle de [illegible] y San José por cuenta de sus acreedores perteneciente á D. Manuel del Paso. La casa en donde [illegible] y bajo alquiler. Para tratar calle de Maipú núm 50. s v11

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Bernardo Vergelon el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es el siguiente—Agosto 28 de 1872—Y visto por lo que resulta del certificado precedente, hace por acuerdo el traslado al fallido en su rebeldía, y por los fundamentos del Juez Comisario y Síndico se califica esta quiebra de culpable con arreglo al artículo 1518 del código; y á sus efectos saquese testimonio de las actuaciones referentes á esta incidencia y remítanse con oficio al señor Juez del Crimen de Semana y hágase saber por edictos, repóngase el sello—Barra—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872—Eugenio Blanco—Escribano Secretario. s 10 v 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se hace saber á los acreedores de D. Francisco Sasia que habiendo fallecido este deberán comparecer al Juzgado por conducto del Escribano que firma en el perentorio término de treinta dias á tomar la intervencion que les corresponda en su testamentaría—Buenos Aires, Agosto 29 de 1872—Faustino Miñones. Bolivar núm. 4 s10 v10 o

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el término de seis dias contados desde la fecha de que queda extraviado D. Adolfo Scharff del pago de la suma de mil pesos fuertes que representa un pagaré estraviado firmado por D. C. M. Tremery correspondiente al mes de Mayo de 1870 en virtud de haber sido satisfecho su importe á la testamentaría de D. Adolfo Cristiano Schaeffer, á quien correspondía—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1872—Manuel Navarra s 10 v15

Por el presente se citan llaman y emplazan por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho ó accion á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de los cónyuges D. Mateo Sosa y Da. Gabriela Garay ya sea como herederos ó como acreedores para que dentro de dicho término comparescan á este juzgado á deducir las acciones que le correspondan previniéndoles que de no verificarlo estarán á los perjuicios que haya lugar—Pergamino, Agosto 16 de 1872—Prudencio Gonzalez—Juez de Paz. s10v10 o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Antonio Siné, Maria Salas y Mercedes Siné para que en el término de quince dias que se contarán desde el de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio del que firma á deducir en forma sus acciones, en la inteligencia de que si así no lo verifican se les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1872—F. Mendez. s10v25

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del súbdito Francés D. Bautista Casamayor, ya sea como herederos ó como acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones—Tapalqué, Setiembre 3 de 1872—Máximo Gomez. s10v10o.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D Pedro Bruno para que en el término de 10 dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de casa, le ha interpuesto D Andres [illegible] en representacion de D Francisco [illegible] previniendo que de no comparecer se le seguirá causa en rebeldía—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1872—N. Dibur—Juez de Paz [illegible] s10 v16

Sábado 31 de Agosto y Domingo 1° de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
Número suelto... Un peso
Por mes... Veinte y cinco pesos
Por seis meses... Ciento cincuenta pesos
Por un año... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
Por mes... Diez reales fuertes
Por seis meses... Siete pesos fuertes
Por un año... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

ALMANAQUE

HOY 1°—Santos Sixto Obispo y Gil abad.
LUNES 2—Santos Antonio mártir y Estevan rey—Luna nueva á las 8 y 58 minutos de la noche.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1° DE 1872.

Segunda edicion del Empréstito de Obras Públicas.

Este es el título que justamente merece el proyecto de Banco que ha presentado el Ejecutivo al Congreso, propuesto á nombre de cinco comerciantes Ingleses y tres argentinos, por un corredor del Ministro de Hacienda.

No es preciso ser muy perspicaz para sospechar que ese proyecto ha sido confeccionado por el Ministro y entregado á ese corredor para que buscase firmas que lo patrocinasen.

En cada uno de sus artículos está resaltando la habilidad económica que ha revelado hasta hoy S. E., en todos los asuntos de su Ministerio.

El gran principio de lanzar á la calle los dineros y los intereses del Fisco, es el que entraña el espíritu dominante en las combinaciones con que se le propone y patrocina el Gobierno Nacional ese proyecto de Banco que puede llamarse, una concesion de la esencia de los privilejios fiscales y de ventajas y beneficios arrojados á manos llenas por los balcones de la casa de gobierno.

Quien recuerde el rol tan cumplido que ha jugado el Ministro de Hacienda en el Empréstito de Obras Públicas, ha de temblar como un ahogado en presencia del negro caballo griego que S. E. ha enviado al Congreso en forma de mancarron financiero.

Largos meses hace que el Ejecutivo anunciaba la aparicion de este mons parturium; y francamente, cuando veíamos al Ministro de Hacienda encarnizado en arrancar á los señores Lezica y Lanus la condicion, sine qua non, de sus propuestas, por la cual, sin que el Gobierno tomase parte en la organizacion del capital del Banco ni arriesgase un solo medio, queria que le diesen el 40 p% de las utilidades anuales, jamás nos pasó por la imaginacion que ese empeño tan decidido en obtener esa ventaja de aquellos señores, cerrándoles las puertas de la casa de Gobierno á sus propuestas, porque no aceptaban la obligacion de regalar casi la mitad de las utilidades al Gobierno; habia de venir á estallar despues de tanta insistencia, en la forma de la mas completa nimiedad contenida en el art. 27 del contrato que recomienda hoy el Gobierno Nacional y que dice lo siguiente:

Art. 27 El Gobierno tendrá un 10 p% sobre las utilidades del Banco.

Y el famoso 40 p% que pretendia arrancar á los Sres. Lezica y Lanus y del que hizo el busilis del negocio, el Ministro de Hacienda? como ha desaparecido tan pronto de las exijencias del Gobierno Nacional con solo variar la firma de los proponentes, reduciéndolo ahora á un 10 p%?

Si esto no se aproxima á episodios análogos al Empréstito de obras Públicas, deveras q' estamos por declarar: que S. E. el de Hacienda entiende de estos negocios como de ir á servir de sacerdote musulman en alguna mesquita del Oriente.

Comparar el proyecto presentado bajo el patrocinio del Gobierno al Congreso que lleva las firmas de los Sres. D. Manuel A. Ocampo, Estrada y Unzué como arjentinos y de los Sres. Bates Stockes, Mackinlay, Parlane Graham y Best hnos, como estrangeros, con los otros proyectos presentados, para deducir de esa comparacion las ventajas de uno y otro, seria ofender el buen sentido de nuestros lectores, que no [illegible] en estas materias, para sospechar que este proyecto debe ser [illegible] postergado, al menos rechazado in limine por las Cámaras.

Desde su encabezamiento, todo él es un reguero de irregularidades y faltas de lógica indisculpables en el Poder Ejecutivo.

Las propuestas las hacen los Sres. Alkaine y Ca., firma que no está registrada no solo en el Registro de comercio pero ni aun en un solo aviso de diario.

Es una firma improvisada para el caso de la presentacion del proyecto y nada mas, que el Ministro de Hacienda, conociendo como conoce personalmente al firmante, debió antes analizarla un poco para deducir, si era ó no eso de compañia, una firma real existente y reconocida en plaza.

Pero no es esto solo.

El Sr. Alkaine, adjunta á sus propuestas, no un poder judicial, que es lo que debiera exijir el Ejecutivo, sino una simple declaracion de cinco renglones en que los señores Ocampo, Estrada, Unzué y demas señores ingleses, declaran que han autorizado á D. Cárlos Alkaine para presentar á nombre de ellos al Gobierno Nacional las propuestas en cuestion.

Los señores Alkaine y Ca. no son pues los autorizados por esos ocho comerciantes, y mal pudo el señor Ministro de Hacienda aceptar esa propuesta como hecha á nombre de esos señores, desde que ellos autorizan no á Alkaine y Ca., sino á D. Carlos Alkaine, de lo que resulta que el prestijio que daria á las propuestas la firma colectiva de esos ocho mandantes no está bien aplicado, puesto que lo asume una firma imajinaria y no el verdadero gestor nombrado.

Este incidente, que parece de detalle, está dándonos ya la medida de la seriedad y de la circunspeccion con que el ministro maneja estos negocios de Estado.

Y dá otra medida mas larga, pues, que esto revela: que el señor Domingues sigue su sistema de hacer de todos los grandes negocios financieros ó económicos de la Nacion, simples negocios de familia; como lo fué el empréstito de Obras Públicas, que se manejó como se podria manejar la invitacion á una tertulia ó soirée de parientes ó un negocio de bienes comunes entre miembros de una misma casa.

Hay negocios á los que la claridad les daña sobremanera, y estas propuestas son uno de ellos.

El representante de esos proponentes, que figura elevando al Ministro el proyecto del Ministro, es un accesorio de las oficinas del Ministerio de Hacienda; y el negocio viene á ser en este caso tan familiar, como si uno de los escribientes de la Secretaría del Ministro hubiese recibido poder de algunos amigos del Presidente ó del Ministro para hacer un gran negocio con el Poder Ejecutivo Nacional.

S. E. el de Hacienda es muy despreocupado en estas cosas, y no sabe quizá, que hay ciertos flancos en los negocios de Estado, que es necesario cerrarlos y amurallarlos bien para q' la sospecha y la maledicencia públicas que despues del negocio del empréstito han quedado tan susceptibles y cosquillosas, no se le entren con toda libertad y holgura á la Casa de Gobierno.

Muchas personas olvidando las bellas cualidades personales del señor Domingues, pero alarmadas muy justamente por su actitud tan culminante en los episodios del empréstito, al leer ese proyecto y al fijarse en el nombre del proponente y en alguno de los que lo autorizan á firmarlo, decian ayer con alguna reticencia: "Cualquiera diria que el Ministro de Hacienda quiere prepararse la Presidencia del Banco Nacional para cuando salga del Ministerio ó para renunciar su cartera cuando se abra el Banco."

Nosotros no opinamos del todo como esos maldicientes; pero encontramos que el Ministro dá pábulo á estas sospechas, contentándose hoy con el 10 p% de beneficio como parte de las utilidades para el Gobierno en el nuevo proyecto de Banco, y olvidándose de que pocos dias atrás arrojó á empujones de la casa de gobierno al proyecto de los respetables capitalistas Lezica y Lanus con sus buenas ideas é intenciones, solo porque no le quisieron dar el 40 p%, cerrándoles las puertas del Ministerio porque no aceptaban la siguiente intimacion enérjica de S. E.

—O dan Vds. el 40 p% ó ni siquiera les escucho á Vds., y en cambio de ese 40 p% emitan Vds. billetes hasta que innunden el cielo y la tierra, en vez de limitarse la facultad de emision á solo el doble del capital; no me importa que tengan Vds. ó no reserva metálica fija y proporcional á la cantidad de billetes circulantes.

Pero esto es poco y hay momentos en que casi nos atreveriamos á dar la razon á los maldicientes respecto de lo que se sospecha, cuando vemos en el nuevo proyecto, un capitulo q' dice "Privilejios del Banco" y que contiene nueve largos artículos de regalo, de privilejios y concesiones al Sr. Alkaine, que no solo no los ofreció el Ministro, pero q' ni siquiera se las solicitaron ni los Sres. Lezica y Lanus, ni el Sr. Haase, ni les acuerda tampoco el proyecto que estaba discutiéndose en el Senado para la fundacion del Banco Nacional.

¡Se vén cosas en esta tierra, que no se ven en otra alguna del Universo!

Gran intelijencia financiera del Ministro de Hacienda

Una simple lectura del proyecto que S. E. ha enviado á la Cámara de Diputados con las recomendaciones mas altas y notables, basta para comprender, que es el contrato mas oneroso y que mas ventajas arranca á la Nacion.

Nos estraña, como el señor Presidente, si ha leido los de los señores Lezica y Lanuz, el del señor Haase y el que fué presentado hace uno ó dos años al Congreso y sancionado en una de las Cámaras, no se ha sorprendido de que el Ministro de Hacienda diga que esto es el mejor.

Y nos sorprende esto muchísimo mas, cuando era de esperarse, que despues de la discusion escrita y publicada que sostuvo el Ministro de Hacienda con los señores Lezica y Lanús, haya hecho á un lado todas sus teorias de entonces y levante hoy con el prestijio del patrocinio del Gobierno, condiciones tan completamente en contradiccion con aquellas, como dañosas y perjudiciales para el Fisco Nacional.

Mientras en otros artículos sucesivos [illegible] batimos franca y enérgicamente ese contrato [illegible] apuntar á la ligera los puntos malos y pésimos que encontramos en él.

El capital del Banco solo será, segun este proyecto, de 15 millones de fuertes mientras que en los otros se propone de 20 millones.

En la composicion del personal de los proponentes, domina el elemento inglés, lo que seria ya un precedente de que en la composicion del Directorio, que ha de ser tomado á no dudarlo de los proponentes, dominaria el elemento estrangero, y q' la suscricion sobre todo se procuraria realizarla en Inglaterra; porque es muy natural y lógico q' esas firmas se busquen allí el apoyo necesario para llenar el monto de las acciones. Todo esto lo haria al Banco mas inglés que argentino, que es lo que estamos dispuestos á combatir; sin pretender por eso esto excluir ni de la organizacion del Directorio, ni de la composicion del capital del Banco, ni de la influencia en sus operaciones, al elemento estrangero sino solo exijir que sea equilibrado con el elemento nacional.

El establecimiento de Sucursales en las Provincias no es obligatorio para el Banco sino para cuando el Directorio lo juzgue conveniente; lo q' equivale á decir, q' el Banco solo serviria durante largo tiempo para Buenos Aires, y que las Provincias quedarian como hasta hoy á la luna de Valencia; ó mejor dicho, el Banco Nacional seria usado como una arma para echar antes abajo la influencia y el poder del Banco de la Provincia; y una vez hecho esto recien estender sus operaciones el Banco Nacional á las Provincias para poner la ley aquí y allí á los que necesitasen dinero á descuento.

Los accionistas estranjeros tendrán participacion por medio de un apoderado en el nombramiento del Directorio q' resida aquí y ademas tendrán el derecho de nombrar otros tres miembros para dirijir la Sucursal ó agencia en Lóndres. Los argentinos no tendrán nada que hacer con aquella agencia, pues solo los accionistas estranjeros harian esa eleccion.

Es decir que este seria otro medio de perseguir al sistema de hacer del Banco un Banco Inglés, pues claro es que la ajencia ó sucursal de Lóndres así dirijida, pronto se haria la cabeza y el alma del Banco Nacional, siendo aquel el mercado en donde se obtendrian elementos para ahogar la influencia y la voluntad de los accionistas de aquí.

El gefe de esa ajencia en Lóndres, lo nombrará ese comité elejido por los estranjeros, y con esto se completaria la obra de hacer del Banco Nacional un Banco estranjero por el personal de su direccion, por la organizacion de su capital, por sus elementos y por sus tendencias.

Esto no es lo que quiere hoy la República Argentina.

El equilibrio de capital, de personal y de influencia de estranjeros como de arjentinos, es la mejor base para hacer un Banco verdaderamente nacional.

Nada de supremacías afuera y cargas en casa.

Una de las grandes reformas, casi la única que podemos aplaudir en ese proyecto, es la prohibicion del descuento sobre hipotecas que contiene el art. 16 de este proyecto.

Al fin nuestra propaganda ha sido atendida y nos cabe la satisfaccion de que esa innovacion, por la que tanto hemos pugnado y que no habiamos visto desterrada de otros proyectos, es decir, la supresion de la facultad y obligacion de dar sobre hipotecas en un Banco puramente de descuentos, haya sido aceptada en este proyecto.

Viene ahora la lista de privilejios que entra da ya un mal estreno para las combinaciones de ese proyecto.

El primero es la facultad de emitir billetes sin límites y solo á juicio del Directorio.

Esto es crear y autorizar el papel moneda. Ante esa facultad ilimitada desaparece de hecho la convertibilidad de los billetes.

El Directorio determinará el importe de la reserva metálica.

Otro absurdo mas grande todavia.

El Gobierno Nacional garantirá los billetes con su intervencion y la concesion de privilejios, y entre tanto la ley no fija la reserva, sino que se deja al Directorio el hacerlo.

Es decir la convertibilidad de los billetes será una ilusion, pues el Directorio podrá tener el efectivo que quiera en caja, aunque sean diez pesos fuertes para hacer frente á una emision de cien millones de billetes.

Si puede haber un enorme sacrilegio económico en materia de emision, esa sola facultad entraña el mas tremendo que sea dado imajinar.

El Gobierno se obliga á no conceder el establecimiento de otro Banco Nacional de emision.

Este es otro privilegio el mas anti financiero que sea dado imajinar.

El monopolio es la llaga, es el cáncer que nos legó el coloniaje y en vez de estirparlo, cada dia buscamos medios de perpetuar mas su abominable imperio.

Los créditos del Banco tendrán privilejio sobre todos los créditos contra sus deudores no privilegiados por las leyes generales ó garantidos por hipoteca, correspondiendo el conocimiento de toda causa en que sea parte el Banco á la Justicia Federal.

Bastan estas dos concesiones para que las Cámaras encarpeten el proyecto y no lo vuelvan á leer.

La prelacion sobre todos los créditos es el mejor medio de ahuyentar los capitales de nuestro mercado y hacer del Banco Nacional la gran llave del monopolio en todos los ramos de industria general.

Este privilegio es la asechanza mas traidora contra las libertades mercantiles.

Es la condenacion mas enérjica de las franquicias y de las libertades económicas q' entraña la Constitucion Nacional.

Es el elemento mas pernicioso para el desarrollo de la riqueza nacional.

El otro privilegio de hacer caer bajo la justicia Federal todas las causas en que sea parte el Banco, es el absurdo de los absurdos.

Quiere decir que no habrá ya concursos ni cesiones de bienes ni testamentarias, que dejarian de ser juicios universales para someterse á la Justicia Federal en los casos en que el Banco fuese acreedor aunque fuera por diez pesos fuertes.

¡Y el Código Civil y el Código de Comercio y la soberania de Provincia que ha quedado intacta segun las leyes de Justicia Nacional para los juicios universales, donde irian á dar [illegible]

[illegible] los depósitos judiciales serán obligatorios en el Banco y no pagarán interés.

Esto importa la perpetuacion de un robo que el Fisco hace hoy á los particulares y que en vez de abolirlo se quiere elevar á la categoria de prescripcion nacional.

¡Bella manera de dar ejemplo á las Provincias!

El Fisco, obligando á depositar en tal Banco y robando el interés á los menores, á las testamenterias, á los concursos, es la muestra mas palpitante de como está encarnada en nosotros la terrible doctrina económica de Felipe II.

Viene ahora el capítulo de los derechos del Gobierno, que quedan reducidos á un cero ante la magnitud de esos monstruosos privilegios.

El Gobierno nombrará la tercera parte del Directorio.

Esto es una usurpacion de los derechos de los accionistas, pues no poniendo capital, cuando mas podria nombrar un inspector, pero no tomar parte en el manejo y direccion del Banco.

El 10 p% de las utilidades del Banco será para el Gobierno.

No hablamos sobre esto nada, pues ya hemos hecho notar que el proyecto Lezica y Lanús fué rechazado, porque no quisieron ellos resignarse á dar el cuarenta p% al gobierno sin contraer este compromiso alguno, sin dar capital ni conceder ni la centésima parte de los privilegios que ahora regala en el nuevo proyecto.

Los estatutos del Banco serán sometidos al gobierno, pero no al Congreso.

Y como los estatutos, en un artículo pueden deshacer todo lo que se establezca en la concesion y en las condiciones orijinarias, quiere decir q' el Congreso al aprobar ese artículo, dá al Ejecutivo la facultad de revocar ó reformar la ley de concesion como le plazca.

Esta es una delegacion de atribuciones algo encapotada, pero bastante inconstitucional.

Hecho este resúmen de las desventajas del proyecto, resumen exacto y suficiente para juzgar del poco espíritu nacional con que el Ministro ha confeccionado ese proyecto, nos reservamos al seguir nuestros estudios sobre el otro que ha sido presentado al Congreso que venimos haciendo, el entrar en apreciaciones detalladas sobre este contrato, recomendado por el Ejecutivo al Congreso, en cuya confeccion no solo se sacrifican los verdaderos intereses y necesidades de la República, sino tambien la lógica que debe existir entre lo que sostuvo ayer y lo que negó ayer ese Ministro con lo que elojia, patrocina y concede ó regala hoy.

Siguen los proyectos de Banco

Despues de escritos los dos artículos que preceden, recibimos el proyecto que vá á continuacion y que ha sido elevado ayer al Congreso.

Es según se nos dice una reforma del proyecto Haase que vá á ser retirado.

En su confeccion se adelantan algunas de las q' venimos apuntando, pero todo no se dá en el quid respecto á dar sobre hipoteca y á las condiciones de garantia de la emision.

Al prepararnos para combatir estos dos tipos del proyecto reformado, con argumentos que aunque aducidos ya, los ampliaremos y con los que esperamos convencer á los empresarios, debemos declarar, que en conjunto estas bases acceden en conveniencia para toda la República y para el Fisco, con exijencias moderadas de parte de los proponentes, á todos los proyectos presentados.

Una de las bases que hemos de atacar es bien es esa adjudicacion de un 5 p% que se hacen los proponentes y que no hay razon alguna para establecerla, pues la prueba que sobran elementos y espíritu de empresa en el pais para establecer el Banco Nacional, que dia á dia vienen presentándose firmas respetables al gobierno, luchando por ser el de las fundadoras del Banco.

Lo tarde de la hora en que lo hemos recibido, nos obliga á reservar muchas apreciaciones para despues, llamando la atencion sobre algo altamente nacional de ese proyecto.

Los proponentes son casi todos argentinos, y esto solo es una garantia para el pais, pues agregándose á ellos capitalistas estranjeros domiciliados aquí que no intentan llevar las utilidades y privilejios del Banco á Inglaterra ni traernos el elemento y la influencia estranjera de fuera al Banco Nacional, hemos de hacer Banco Nacional para todos y hemos de abrir así ancho campo á la organizacion de capitales para grandes empresas, q' no las hay hoy por no ir á pedir dinero á Lóndres, de miedo de q' se vaya á perder en la forma, con las condiciones, por los medios y con el éxito del famoso empréstito de Obras Públicas.

Bases para el establecimiento del Banco Nacional".

Los abajo firmados han sido autorizados para presentar á V. H. las bases del proyecto adjunto para la ereccion de un Banco Nacional, y para representar á los proponentes en cualquier alteracion ó modificacion que pueda dirse al proyecto.

Juan Anchorena—Emilio Castro—J. Llavallol é hijos.

1° Autorizase á los Sres. Emilio Castro, Juan Anchorena, Leonardo Pereyra, Jaime Llavallol é hijos, Vicente Casares é hijos, Julio Haase, Francisco Chas é hijo, Manuel J. Guerrico, Juan Frias, Esequiel Ramos Mejía, Cárlos Casares, Delfin B. Huergo, Miguel Esteves Saguí, Félix Bernal, Narciso Martinez de Hoz, Mariano Saavedra, Cárlos Saavedra Zavaleta, Antonio Cambaceres, Fermin Basualdo, Manuel Basualdo, Senillosa hermanos, Juan Cobo, Alcorta y Ca. José Antonio Acosta y Eduardo Carranza para formar una sociedad anónima con responsabilidad limitada para el establecimiento de un Banco bajo la denominacion de "Banco Nacional Argentino", cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires.

2° El capital del Banco será de veinte millones de pesos fuertes ($f 20,000,000) en acciones de cien pesos fuertes cada una.

3° De este capital el Poder Ejecutivo suscribirá dos millones quinientos mil pesos.. $f 2,500,000 pagaderos en fondos públicos de 5 p% de interes y 2 p% de amortizacion acumulativa, creados [illegible] del Gobierno. Los proponentes suscribirán cinco millones de pesos.......... 5,000,000

Se reserva para la suscripcion pública doce millones quinientos mil pesos fuertes.......... 12,500,000

Total.......... $f 20,000,000

4° Los beneficios del diez por ciento concedidos al Gobierno por el artículo 29 y las utilidades de sus acciones, se aplicarán al servicio de la renta y amortizacion de este fondo público y si hubiese excedente se aplicará igualmente á la amortizacion.

5° La suscripcion será abierta por el término de seis meses, por el primer directorio que se nombre.

6° Los Gobiernos Provinciales y las Municipalidades de la República, podrán tambien tomar parte en la suscripcion.

7° Los pagos de las acciones se harán de la manera siguiente:

Al hacerse la suscripcion, cinco pesos fuertes por cada accion de cien pesos. $f 5
Cuando esté concluida la suscripcion diez pesos fuertes.......... 10
Dos meses despues.......... 10
Y los setenta y cinco pesos fuertes restantes cuando el Directorio del Banco los pida con arreglo á los Estatutos.......... 75
$f 100

8° El primer Directorio depositará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el dinero de la suscripcion.

9° Las operaciones del Banco serán:

Emitir billetes pagaderos al portador y á la vista en las monedas determinadas por la ley Nacional;

Descontar letras y pagares;

Recibir depósitos en cuenta corriente á plazo fijo ó á la vista;

Hacer préstamos al Gobierno Nacional y á los gobiernos provinciales autorizados por sus respectivos cuerpos lejislativos;

Abrir créditos á las Municipalidades y á los particulares bajo las garantías de fondos públicos nacionales y provinciales, acciones de compañias ó de empresas industriales negociables en las Bolsas, ó bajo hipotecas especiales ú otras garantías que el Directorio acuerde;

Hacer anticipos sobre depósitos de pastas de oro, plata ó cobre, y sobre mercancias en depósito en las Aduanas;

Y hacer en general toda clase de operaciones bancarias.

10 El Banco no podrá adquirir bienes raíces, sino aquellos que le sean absolutamente necesarios para su propio negocio, ó los que se viese precisado á recibir en pago de créditos que se le debiesen en caso de quiebra del deudor, con cargo de enajenarlos oportunamente.

11 Los billetes del Banco serán emitidos con intervencion del Poder Ejecutivo, llevarán el sello de la República y serán admitidos en todas las oficinas públicas nacionales.

12 El Banco queda facultado para emitir el doble del capital realizado, y cuando el mercado y el estado del Banco lo permitan, podrá emitir hasta el triple con aprobacion del Gobierno.

13 Los Billetes del Banco y los documentos que otorgue ó emita estarán exentos del pago del impuesto de sello y de cualquier otro que llegue á crearse sobre papeles de crédito.

14 El Banco podrá dar principio á sus operaciones tan pronto como se haya pagado el quince por ciento de las acciones.

15 El Banco establecerá por lo menos una sucursal en cada una de las Provincias de la República, en donde se hubiesen suscrito mil acciones, debiendo quedar establecidas todas ellas en el término máximo de dos años contados desde el establecimiento del Banco.

16 Podrá tambien establecer sucursales ó agencias fuera de la República.

17 Las sucursales del Banco en las provincias serán tambien cajas de depósitos y de ahorros.

18 El Directorio del Banco deberá establecer la uniformidad posible en la tasa del interés que se cobre en el establecimiento principal del Banco y en todas las demas sucursales de la República.

18 El Poder Ejecutivo tendrá en depósito sin interés en el Banco ó sus sucursales, todos los dineros existentes en sus cajas ó receptorias. En esta cuenta habrá siempre un saldo á favor del Poder Ejecutivo.

19 El dinero que el Poder Ejecutivo reciba en depósito ó que tenga aplicacion especial, será tambien depositado en el Banco al interés que este pague á los depositantes.

20 Las letras de comercio que recibe el Poder Ejecutivo en pago de derechos de Aduana serán descontadas en el Banco Nacional ó en sus sucursales.

21 Los depósitos judiciales u otros ordenados por los Tribunales ó autoridades Nacionales, se harán exclusivamente en el Banco Nacional ó en sus sucursales y no gozarán interés.

22 El Banco Nacional será el Agente del Gobierno en todas las operaciones que determine hacer bajo las condiciones que se acuerden.

23 El Banco abrirá al Gobierno Nacional una cuenta corriente al interes que se convenga y un crédito si lo pide, hasta dos millones de pesos fuertes contra pagarées del Poder Ejecutivo.

24 El Banco Nacional y sus sucursales en la República quedan exentas del pago de contribuciones ó impuestos de cualquier naturaleza, sean Nacionales, Provinciales, ó Municipales. Igualmente no estarán sujetas á contribucion alguna las ventas que produzcan sus acciones.

25 Desde que se abra la suscricion al Banco, el Poder Ejecutivo nombrará cuatro Directores provisorios, y los proponentes ocho, los cuales recibirán el dinero de la suscricion de las acciones, formarán los Estatutos del Banco y prepararán todo lo relativo á la apertura del establecimiento.

Dichos Directores permanecerán por el término de seis meses desde la fecha de la apertura del Banco al público, al fin de cuyo término habrá una asamblea general de accionistas para examinar y reformar los estatutos, y nombrar el Directorio definitivo del Banco, que será compuesto de doce personas de la manera siguiente:

El Poder Ejecutivo nombrará tres y los [illegible]

26 En la eleccion de [illegible] que deben nombrar los accionistas, como en todas las otras resoluciones ó disposiciones que tomen las asambleas generales, corresponderá un voto á cada diez acciones. Los suscritores desde uno á nueve acciones tendrán tambien un voto. El directorio así nombrado elejirá su Presidente y Vice.

27 Los créditos del Banco en ningun caso serán inferiores en su prelacion á los de cualquier otro establecimiento de crédito de la República.

28 Las cuentas del Banco serán liquidadas y cerradas cada año y se publicará un balance mensual.

29 Las utilidades del Banco se repartirán del modo siguiente:

10 p%	En atencion á los beneficios que el Gobierno concede al Banco se le asigna el diez por ciento.
5 p%	A los proponentes, sócios fundadores que se suscriben por cinco millones de pesos fuertes, el cinco por ciento, por diez años.
85 p%	Para ser distribuidos uniformemente entre los accionistas, el ochenta y cinco por ciento.
100 p%	

Los estatutos señalarán la compensacion que debe acordarse al Directorio del Banco.

30 El Directorio podrá de las utilidades que correspondan á los accionistas apartar como fondo de reserva un tanto por ciento cuando lo estime conveniente.

31 El Directorio, en el curso del año pagará á los accionistas un dividendo provisional á cuenta de las utilidades del año.

32 Si se decidiese en asamblea general aumentar el capital del Banco, los proponentes tendrán el derecho á un aumento proporcional á su suscricion actual.

33 Los proponentes deberán llenar todas las obligaciones que por este acto se les impone, en el término de seis meses contados desde la fecha en que sea formado el primer Directorio.

34 El Directorio queda autorizado para hacer por cuenta del Banco, los desembolsos necesarios para la suscricion de títulos, publicaciones, pago de comisiones, etc.

35 La presente carta del Banco Nacional durará por el término de veinte años contados desde el dia de su instalacion y podrá ser renovada.

36 Si esta carta no fuese renovada, el establecimiento Bancario podrá continuar con las mismas facultades de que gozasen otros á la época del vencimiento de su concesion.

Tanto para la liquidacion del Banco Nacional como para el cambio de sus operaciones que tuviese que realizar se le otorga el plazo de cinco años.

[*Siguen las firmas de los proponentes que encabezan estas propuestas*]

La acusacion aconsejada por un diario

(ARTICULO COMUNICADO)

Con motivo de las violentas publicaciones que ha hecho el procurador de la Nacion, algunos diarios han emitido opiniones irreflexivas que no deben pasar en silencio, por que propenden á estraviar la opinion.

Uno de ellos ha indicado con repeticion, que es necesaria una acusacion por la Cámara de Diputados.

¿En qué se funda esta proposicion?—Se funda en que es el Procurador de la Nacion, el que hace cargos injuriosos á la dignidad de la Corte. Pero el Procurador de la Nacion, gestionando ante los Tribunales, está al igual de los demas litigantes, como lo ha dicho muy bien "La Prensa", en el primer artículo que publicó sobre este asunto.

Y si mañana un ciudadano honorable perdiese un pleito ante la Corte Suprema, y bajo la impresion del amor propio herido ó de los intereses perjudicados, subiese á la prensa y acusase al Tribunal de iniquidad, de ineptitud, de soberbia, de infraccion de las leyes; si llevase su exaltacion hasta inferir un cruel ultraje á uno de los Ministros, diciendo que ha firmado la sentencia sin ver siquiera los autos; ese diario no aconsejaria ciertamente q esas voces destempladas, esas manifestaciones apasionadas y violentas fuesen acojidas por las Cámaras Nacionales, hasta el punto de hacerlas servir de base para una acusacion.

Ese diario y todo otro sensato, condenarian energicamente las ofensas al Tribunal Supremo, mirarian como una falta de serenidad la iniciacion de esa cruzada contra los Magistrados encargados de la aplicacion de la justicia y dirian al agresor, que veniendo ante los Tribunales, si creia, en efecto, que habia mediado iniquidad, soberbia, ó violacion de las leyes, su derecho y su deber eran denunciar oficialmente ante la Cámara, en vez de producir asonadas.

Esto es lo que ha debido decir ese diario al Procurador. El es quien debe denunciar si tiene tan profundas convicciones, y la Cámara, instruida de su queja, tomará los antecedentes necesarios, y llevará ó no la acusacion al Senado. Pero pretender que la Cámara, de Diputados, tan solo por que el Procurador de la Nacion ha perdido un pleito y prorrumpido en violentos ataques, dando un malísimo ejemplo, formule acusaciones ó nombre comisiones investigadoras, es á nuestro juicio un sensible extravio, porque sienta un precedente, bastaria que un individuo tomase la sorprendente actitud que ha tomado el Procurador para que la Cámara se viese obligada á formular tan [illegible] para producir en la sociedad una amarga desconfianza sobre la rectitud [illegible] de sus Jueces.

Y esas acusaciones en muchos casos resultarian infundadas, como va resultando la acusacion del Procurador.

Diariamente vemos decidirse en nuestros Tribunales, pleitos en que se interponen sumas cien veces mas fuertes que la cuestionada en el asunto de que se trata, ó intereses y derechos mucho mas altos y mas dignos de consideracion, y sin embargo, los individuos vencidos por las sentencias no suben á la prensa á atacar á los Tribunales que han fallado en su contra.

No suben á pregonar que imperan en esos Tribunales la ineptitud, la soberbia, la violacion de las leyes. No suben á injuriar á los [illegible] Nacion dar este ejemplo al pueblo.

La Cámara de Diputados no está obligada pues á acusar, por que el Procurador de la Nacion se encuentre exaltado y haga publicaciones agresivas á la Corte. Los miembros de la Cámara habrán leido las principales piezas del proceso, que se han publicado. Habrán leido la notabilísima sentencia de la Corte y habrán formado indudablemente el juicio de que el Procurador carece completamente de razon, en cuyo caso, es un contrasentido exigirles la acusacion ni la investigacion de un asunto, que está todo de manifiesto á los ojos del País.

Y decimos esto, por que lo único que resulta probado es q' el Procurador ha seguido un pleito en que representaba al Fisco, ha aceptado cuantas notificaciones le han hecho y ha consentido por último la sentencia definitiva, sin ver el espediente y sin imponerse del fondo del negocio y del modo como él se sustanciaba; Parecerá increible, pero es el mismo Procurador quien lo declara. He aquí las palabras con que empieza el escrito que presentó en Mayo de este año cuando vino últimamente en apelacion á la Corte el artículo de nulidad contra la sentencia definitiva del año 1871.

"*Esta es la primera vez que veo este espediente y me impongo del fondo del negocio y del modo como se ha sido sustanciado*, pues aunque en 14 de Marzo de 1871 se me notificó una providencia *al Relator* y en 20 del mismo se me notificó otra señalando dia para la vista de la causa supuse y debí creér que se trataba de la apelacion de algun auto interlocutorio que habia venido á la Corte en relacion".

Así empieza el escrito presentado el 10 de Mayo de 1872, á los once meses próximamente de pronunciada la sentencia definitiva del pleito.

Resulta, pues, de las propias palabras del Procurador de la Nacion, que el pleito de D. Manuel Ocampo vino á la Corte; que él admitió, diversas notificaciones y que consintió, por último, una sentencia de seis pliegos, que condenaba al Fisco á la devolucion de una suma de dinero, *sin haber visto el espediente, sin haberse impuesto del fondo del negocio ni del modo como el habia sido sustanciado*.

Puede tomar nota para las acusaciones que promueve, el diario que los aconseja.

(Garantido). P. Z.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DEL 31 DE AGOSTO.

La sesion comenzó á las 2, con 18 señores Senadores.

Inmediatamente se tomó en consideracion el siguiente despacho:

"Honorable Señor:

La Comision de Peticiones encargada de dictaminar sobre la oposicion votada por la Honorable Cámara entre la Constitucion Nacional y el Reglamento de Debates, en las indicaciones ó mociones dirijidas á obtener la presencia de los Ministros del P. Ejecutivo en el seno de la Cámara, tiene el honor de presentar á V. H. el adjunto proyecto de resolucion declaratoria con el que quedarán á su juicio, salvadas las dificultades indicadas."

Art. único. Toda indicacion ó mocion dirijida á pedir la presencia de uno ó mas Ministros del P. E. en el seno de la Cámara, será puesta á discusion y votada.

Votado el dictámen de la Comision, fué aceptado en general y en particular.

Luego se puso en discusion un dictámen de la Comision del Interior que aconsejaba la sancion de un proyecto que autorizaba al P. E. para mandar practicar los trabajos necesarios en el camino q' pone en comunicacion las Provincias de Cuyo con la República de Chile, á fin de facilitar el tráfico comercial que actualmente se hace por dicha via.

El señor Blanco informó brevemente.

El señor Carril pidió que se hiciera comparecer al señor Ministro del Interior á fin de que diese los informes que la gravedad del asunto requeria, antes de resolver con lijereza sobre él.

Fundó esta mocion en q' se presentaba como sencillo un proyecto cuya ejecucion demandará mas de un millon de pesos fuertes, y ademas que pronto se mandarán practicar los estudios respectivos para la construccion de una via férrea que unirá los puntos que se desea poner en comunicacion por medio de un camino carretero como lo pretende la Comision en su proyecto.

Aprobada esta mocion, la Cámara pasó á un cuarto intermedio.

Continuando poco despues la sesion, el señor Carril dijo que en antesala habia recibido del señor Ministro, algunos informes sobre el estado del camino que se mandó hacer desde la provincia de Mendoza hasta Chile, que lo inducian á presentar el siguiente proyecto, en sustitucion del de la Comision.

Art. 1° El P. E. inmediatamente que la estacion lo permita, hará practicar bajo la direccion de un Ingeniero las reparaciones que el estado actual del puente de las Vacas exije, como así mismo las que requiera la seccion del camino de Cordillera comprendida entre dicho puente y el Resguardo de Uspallata.

Art. 2° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, hasta la suma de 40,000 fuertes serán hechos de los fondos votados por el inciso 9° item 1° del presupuesto del departamento del Interior, abriendo un crédito suplementario por 20,000 pesos fuertes, en caso necesario.

Art. 3° Comuníquese.

El Dr. Torrent—Combatió este proyecto por que ademas de creerlo inútil lo consideraba inconstitucional, puesto que al discutirse el presupuesto se votó la cantidad de 32,000 patacones para atender á las reparaciones de caminos y por consiguiente es atribucion esclusiva del Poder Ejecutivo la compostura de dicho camino.

El Sr. Carril—Contestó que por su proyecto se proponia hacer efectiva la prescripcion que acababa de invocarse porque temia que no se realizase una obra cuya utilidad es conocida de todos.

Votado el proyecto fué aprobado, en general y en particular.

En seguida se consideró un dictámen de la Comision del Interior relativo á la solicitud de D. Eduardo Dimet, que proponia publicar las sesiones del Congreso, íntegras, mediante una compensacion.

La Comision proponia la siguiente resolucion:
"No ha lugar."

El Sr. Carril—Espuso que era conveniente no rechazar completamente propuestas de este género, para que el pueblo conozca con precision las resoluciones del Congreso.

Propuso que el asunto volviese nuevamente á Comision para que esta dictaminase proponiendo un medio conveniente para que puedan publicarse íntegras las sesiones.

Esta indicacion fue aceptada, levantándose en seguida la sesion; eran las 4 y media de la tarde.

EXTERIOR

Los sucesos sangrientos en el Perú

Ayer recibimos diarios del Pacífico.

Por dar lugar á las siguientes noticias nos abstenemos de hacer su revista.

El 22 de julio el ejército peruano á las órdenes del Ministro de la Guerra General Don Tomás Gutierrez, se pronunció en contra del Gobierno legítimo de la Nacion.

El hermano del General Gutierrez, Gefe del batallon Pichincha aprisionó al Presidente de la República señor Balta.

A la misma hora una parte del cuerpo de artilleria, el batallon Zepita y el resto del Pichincha aparecian en la plaza de Armas vivando al General Gutierrez.

El coronel Balta fué llevado á una prision del cuartel de San Francisco.

Al dia siguiente Gutierrez asumia el mando Supremo.

La mayor parte de los empleados públicos y policiales de Lima y Callao renunciaron.

El ejército fué condenado por el Congreso y este llamó en su apoyo al pueblo.

La escuadra protestó contra la revolucion.

El monitor *Huascar* y los navios Independencia, Chalaco, y Apurimac se hicieron al mar con la bandera nacional al tope.

La desercion comenzó entre los revolucionarios.

Al dia siguiente de la revuelta desertó de sus filas el Rejimiento "Húsares de Junin."

El Dictador nombró secretario general á D. Fernando Casós.

El *Peruano* publicó varios decretos. Se llamaba á los empleados en el término de 24 horas. Se restablecia la libertad de imprenta, debiendo ir todos los artículos firmados por sus autores; la vida privada se declara inviolable, y quedan abiertas todas las imprentas que han publicado periódicos hasta esta fecha.

Dice "La Patria" de Lima.

"Las manifestaciones de la opinion eran cada hora mas abrumadoras para el nuevo órden

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES
POR J. DUBOY

me acordaba de la historia "del mas rico y del mas honrado de Francia", tal como mi padre me la contó, y ella servia de comentario á las espansiones del baron. ¡Pobre hombre! Tan solo con todos sus millones, como un squatter extraviado en el desierto dorado de las minas de California.

Por la noche, sin duda, ve pasar ante sus ojos el pálido y dulce fantasma de Blanca, esa hija adoptiva, tan tiernamente amada, y muerta tan jóven bajo el cielo napolitano!

A ella es á quien trata de reemplazar en su corazon y en su casa. No es esposa lo que pide al cielo, sino una hija... Esta idea me tranquilizó enteramente, y esta vez fuí yo misma la que le tendí la mano espontáneamente.

—Si la cosa no depende sino de mi, señor baron, sereis feliz.

Así, tú lo ves, mi querida Ursula, esta gran desgracia no es tan terrible como yo temia. Tener abnegacion, ¿no es la principal dicha de la mujer? Ahora bien, en lugar de una abnegacion, yo cumplo tres del mismo golpe; hago renacer un afecto confiado entre mi padre y mi madre, tan largo tiempo desunidos, y consagro mi vida á la dicha de un anciano, que es muy bueno, y en suma, me ama casi paternalmente.

Este destino, preciso es confesarlo, nada tiene de espantoso, y si me lo hubiesen propuesto hace tres meses en el convento de B... quizás lo hubiera aceptado con alegria, y tú hubieras sido la primera que me lo hubieras aconsejado. ¡Ah! ¿porqué he conocido despues á M. de la Cruz?

¿Qué importa, al cabo? puesto que, como él mismo me lo ha declarado, toda union entre nosotros es imposible, pues que no me ama!...

¡Ah! si me hubiera amado, lo siento, Ursula, á pesar de las tristezas de mi padre y las angustias de mi madre, hubiera resistido. Conmovida quizás por el dolor del baron, no hubiera, no obstante, colocado mi mano en la suya.

¡Pero él no me ama!

Acabo de leer, y releer y volver á leer mil veces aun estas tres cortas cartas, solos testimonios de su pasaje en mi vida. Despues, la una detrás de la otra; las he retorcido, las he acercado á la bujía, y se han inflamado. ¿Qué queda á esta hora? Una pequeña pulgada de polvo negro, algunos fragmentos sedosos, que se dispersan al menor soplo, sobre los cuales dos ó tres letras se destacan en blanco. Hé ahí lo que han sido mis bellos ensueños, un poco de ceniza. La he guardado preciosamente, esta ceniza, en una bolsita, y la conservaré con la rosa.

Estos cuidados piadosos me han calmado enteramente.

A esta hora estoy bastante tranquila para poder orar.

Puedo ofrecer al Dios bueno, al Dios clemente, mis tristezas en sacrificio. He sabido poner un consuelo hasta en mi martirio, puesto que, muerto el amor, la abnegacion me queda.

Me he aproximado á la ventana, y en la noche silenciosa medito y me recuerdo. Todo lo que ha pasado en derredor de mí y en mí, en todos los últimos tiempos, no me deja ya mas que la sensacion de un sueño desvanecido. Me parece que me cuento la pura y casta aventura de amor acontecida á otra.

Escucha, escucha, Ursula, el ardiente, el bonito cuento que me he hecho.

Habia en otro tiempo una princesa tan desgraciada, que ya no le quedaban mas que sus ojos para llorar. El rey su padre y la reina su madre, embrollados por un perverso encantador, la habian desterrado de su palacio, y cuando la llamaron á él, fué para intimarla que se casase con un rey, su vecino, viejo y contrahecho. La pobre princesa lloró mucho, y la encerraron en una torre de cien pies de altura, declarándola que no la sacarian de allí sino para casarla con el baron de Matifay.

Mas un dia que estaba de codos en el balcon de la torre, pensando en su triste suerte, en la sombra, debajo de ella una voz gritaba: ¡Cipriana!

Aquí llegaba yo en mi cuento, cuando en efecto, debajo de mi ventana, oigo llegar á mis oidos una voz precavida y prudentemente velada que decia:

—¡Cipriana!

Levanté la cabeza, y por la ventana abierta vi que alguna cosa cayó sobre el tapis y rodó hasta mis pies: era un pequeño billete envuelto en un papel muy fino.

Otro billete de M. de la Cruz.

Una sola mirada me bastó para leerlo. No contenia mas que algunas líneas.

"En nombre de vuestra dicha eterna, Cipriana, en el del honor de vuestro nombre, escuchad mi peticion. Se sabe que consentís en casaros con M. de Matifay. Este casamiento es imposible. ¡Ese hombre es un monstruo!... ¡Oh! ¡por favor, escuchadme, creedme! Es menester absolutamente que os vea, que os hable que os decida á romper ese compromiso impío. Si consentis en escucharme, querida santa sacrificada, sacad vuestro candelero fuera de la ventana, y el mas fiel de vuestros amigos acudirá en seguida, llevando,—¿quién sabe?—la salvacion quizás!..."

Esta carta extraña, tan extrañamente enviada, me volvió á infundir todas mis dudas y todas mis perplejidades. ¡Mi dicha eterna!... ¡el honor de mi nombre! ¡á quien yo he prometido unirme, un monstruo!

Estas afirmaciones precisas no me permitian mas que una alternativa: O me encontraba en efecto á los bordes de un abismo invisible cual un milagro iba á arrancarme, ó M. de la Cruz se hacia á mis ojos el mas infame de los calumniadores.

Corrí á la persiana entreabierta y la abrí violentamente. Una sombra se dibujaba negra y claramente en la arena del jardin, justamente debajo de mi ventana.

¿Cómo M. de la Cruz estaba allí? Lo ignoro. Al divisarme, extendió hácia mí sus manos unidas.

Mi primer gesto fué intimarle que se retirase. Obedeció al pronto, como á pesar suyo; pero al cabo de algunos pasos, volvió, y viendo que el candelero estaba inmóvil en mi mesa, dió un profundo suspiro.

¿Qué te diré, Ursula? Me sentí evadida por una imperiosa necesidad de saber. Aunque las singulares afirmaciones de su billete hubiesen hecho nacer en mí dudas crueles, no podia resignarme á ver en M. de la Cruz un enemigo y un traidor. Mi confianza habia sido demasiado absoluta, para que yo pudiera condenarle sin oirle. Si decia verdad... ¡Si ese Matifay!... y yo me acordé de los modales falsos del otro, de sus gestos bajos y obsequiosos, de su mirada socarrona...—¡Oh, no, no! mi repugnancia invisible no me habia engañado... ¡Qué revelacion! Dios mio, iban á hacerme!

M. de la Cruz volvió á tomar lentamente su camino, dirigiéndose hácia la pequeña puerta del jardin, cuya llave tenia sin duda.

Llegado al umbral, se volvió.

Entónces yo por un movimiento instintivo mas fuerte que mi voluntad, corrí á la mesa, cogí el candelero y volví con él á la ventana.

De un solo brinco, de un solo salto volvió á descender todo el espacio que habia atravesado.

Y yo, azorada, arrepintiéndome de mi imprudencia, dejaba derramarse la bugia cuya cera se derramaba sobre el follaje de los castaños.

Subia la escalera precipitadamente acercándose cada vez mas á mí, ya estaba bastante próximo para que pudiese oir el eco de sus pisadas, cuidadosamente amortiguada, y hasta los latidos de su corazon.

—Señorita, decia, tranquilizaos; vuestra sublime confianza [illegible] vuestro esclavo, vuestro perro fiel.... No hay una gota de mi sangre que no sea vuestra. No tengo ya mas que un solo deseo que formar: ¡Salvaros y morir!

Su mano tocaba ya el picaporte de la puerta, cuyo cerrojo no corrí hasta el momento de acostarme. Lo levanté despacito, y lo vi aparecer ante mí, pálido y triste, en el fondo de los árboles.

—¡Por Dios! retiraos.

—Cipriana, me respondió sencillamente, no quiero que podais un solo instante sospechar mis intenciones. Las cosas que tengo que deciros, el plan de salvacion que tengo que revelaros, son graves, puedo revelároslos delante del ser en quien vuestro deber es tener la fé mas absoluta. Os espero aquí.—Id á buscar á vuestra madre.

XIX

EL PLIEGO SELLADO

En el mismo dia y en la hora misma en que Cipriana daba su palabra al baron de Matifay, dos escenas, íntimamente ligadas al drama que vamos contando, se representaban en las dos estremidades de Paris.

La una, en un entresuelo oscuro de la calle del Faubourg-Montmartre; y la otra, en el suntuoso palacio de la señora condesa de Monte-Cristo.

El vizconde de la Cruz va y viene, con pasos impacientes y apresurados, en el invernadero encantado donde le hemos oido protestar de su adhesion á Cipriana.

El sitio es siempre delicioso; el susurro melancólico del agua al caer en la concha de mármol; las flores tropicales esplanadas? por todas partes como llamas. Los adiantos y las [illegible], las valfanerias, cuyas flores elegantes se inclinan amorosamente las unas sobre las otras en las puntas de sus flexibles espirales, las pontederias de espigas azuladas, los junquillos de flor con quitasoles blancos, se reflejan en los bordes del estanque, donde un delicado filete de agua vuelve á caer en forma de cascada.

Se encuentra, en este jardin de Armida, un resúmen de la flora de todos los paises. En ramas de los árboles exóticos se enlazan las anturias con hojas colosales, y las peregrinas de la América ecuatorial. El pándanus, palmera por su talla, piña de India por sus hojas, derrama allí los aromas deliciosos de sus flores. Los débiles pináculos de la diamela de Australia crecen allí al lado de las espigas rosas de la helonia americana, cerca de los hermanos, esas flores de sangre del Cabo, de los soberbios del Malabar, cuyas corolas solitarias como una mariposa en la punta de un tallo pasan del amarillo vivo al rojo de fuego; las linaigretas balancean allí las sedosas borlas ó pompones de sus plumeros grises, entre las anthericas amarillas, y entre los falingiums purpúreos y las altas pirámides floridas con sus pitas.

Pero apenas si el vizconde dirige una mirada desdeñosa sobre todas estas bellas ó encantadoras plantas. Una impaciencia febril agita sus manos; la palidez de su rostro y de sus labios, todo indica que acaba de saber alguna penosa noticia, y que está dominado por una violenta y molesta emocion.

M. de la Cruz se estremece. Oyese deslizar un paso ligero sobre la arena del invernadero, cuyas flores rozaban los pliegues de un vestido. Una mano blanca se apoyó en el hombro de M. de la Cruz, que se vuelve y se encuentra cara á cara con la condesa de Monte-Cristo.

Pero ¡cuan diferente de lo que las gentes la veian! Ella tambien estaba pálida; los ojos enrojecidos, la frente abatida bajo el peso de una incurable tristeza; y envuelta en [illegible] de luto, marchaba como vacilando y tropezaba á cada paso que daba.

¡Qué trabajos, qué dolores habia pues soportado esta mujer, para que sucumbiera á tales desfallecimientos!

M. de la Cruz la contemplaba con un respeto mezclado de [illegible].

—Es [illegible] á un quejido, que [illegible] para que vengais á verme en un dia como el de hoy.

—En efecto, Elena, yo sé que cada año celebrais el aniversario terrible en que, viva, descendisteis entre los muertos. Durante un dia, os encerrasteis en vuestra tumba, y el siguiente, volveis á salir mas tranquila, mas radiante, mas fuerte.—Pero mientras tanto, los malos continúan su obra, ¿y qué podré contra ellos, yo, débil, si me privais de vuestra ayuda?

—Venid, pues, hijo mio, dijo. Nada de lo que es yo debe estar oculto á vuestra afeccion. Teneis derecho á entrar en la tumba donde yacen mis recuerdos.

Con paso firme se adelantó hácia una de las extremidades del invernadero, y él la siguió. Atravesó diferentes salones, un cuarto de dormir suntuoso, y entró, detrás de ella, en un cuarto sombrío que escasamente iluminaba una lámpara de santuario, suspendida en el cielo raso.

Era una especie de capilla mortuoria revestida por todas partes de sarga negra. Nada de muebles, sino un reclinatorio de ébano, y una especie de altar, sobre el cual estaban dispuestos diversos objetos. Dos mechas de cabello, la una castaña y la otra rubia; [illegible]